



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°45.-

SESIÓN ORDINARIA N°45/2023.-

En Osorno, a 12 de Diciembre de 2023, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°2401 DEL 12.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°3027 DEL 12.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.
4. ORD. N°2434 DEL 15.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente alcoholes:

SOLICITANTE	DELIVERY HERO STORES CHILE SPA.
ROL UNICO TRIBUTARIO	77125361-K.
TIPO PATENTE	CLASE P SUPERMERCADO.
DIRECCIÓN	ARTURO PRAT 444, OSORNO.

5. ORD. N°127-V DEL 13.12.2023. ASESORÍA JURÍDICA MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento N°374 de fecha 13 de Diciembre de 2023, que modifica Reglamento N°89 sobre "Servicio de Bienestar I. Municipalidad de Osorno", de fecha 20 de octubre de 2002, modificado por Reglamento 207 de fecha 08 de Abril de 2014, reemplazando el artículo 14 letra c) del Reglamento N°89 por el siguiente: "Con un aporte mensual equivalente al 2,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. INFORME N°170 DEL 12.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°160/2023, ID 2308-178-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS AMÉRICAS", al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SPA.
R.U.T.	N°77.352.687-7
REPRESENTANTE LEGAL	JACOB CÁRDENAS LINAY
DOMICILIO	LOS LAURELES N°075, VALDIVIA.
MONTO	\$549.889.089.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

7. INFORME N°171 DEL 14.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°161/2023, ID 2308-179-LQ23, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a las siguientes líneas y proveedores:

A.- LÍNEA N°1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
OFERENTE	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
R.U.T.	N°94.510.000-1.
MONTO	UF 2.476,85 IVA INCLUIDO.
VIGENCIA	24 MESES.
COMIENZA	A PARTIR DEL 26.02.2024, A LAS 12:00 HORAS.

B.- LÍNEA N°2	DEPARTAMENTO DE SALUD.
OFERENTE	FID SEGUROS GENERALES S.A.
R.U.T.	N°77.096.952-2.
MONTO	UF 1.172,38 IVA INCLUIDO.
VIGENCIA	24 MESES.
COMIENZA	A PARTIR DEL 26.02.2024, A LAS 12:00 HORAS.

8. INFORME N°172 DEL 14.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°158/2023, ID 2308-177-LP23, "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MODELO DE NEGOCIOS Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL TERMINAL DE BUSES OSORNO", al siguiente oferente:

OFERENTE	OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA.
R.U.T.	N°77.808.250-0.
REPRESENTANTE LEGAL	ARTURO BERTOLOTTO BERSEZIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	MERCED N°838-A, OFICINA 87, EDIFICIO CASA COLORADA, SANTIAGO.
MONTO	\$38.900.000.- EXENTO DE IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	56 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE SE FIRMA EL ACTA INICIO DEL ESTUDIO.

9. INFORME N°175 DEL 15.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023, ID N°2308-174-LR23, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE NORTE Y RAHUE SUR", según el siguiente detalle:

A.- LÍNEA N°1	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, A) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°1).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.

B.- LÍNEA N°2	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. ORD. N°2681 DEL 15.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Español, Rama de Básquetbol, por el monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Municipalidad de Osorno aporta para la participación de Club Liga del Basquetbol (LNB) Temporada 2023-2024".
11. INFORME N°148 DEL 12.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-150-LP23, "CONVENIO DE SUMINISTRO SALA CUNA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente proveedor:

OFERENTE	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA.
R.U.T.	N°76.796.544-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ELIANA LONCÓN MÁRQUEZ
DOMICILIO	CERVANTES N°1679, OSORNO.
MONTO MENSUAL JORNADA COMPLETA	\$350.000.- EXENTO DE IMPUESTO
MONTO MENSUAL MEDIA JORNADA	\$240.000.- EXENTO DE IMPUESTO
MONTO TOTAL MATRÍCULA	\$270.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$65.000.000.-
PERIODO	DESDE 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024.

12. E-MAIL DEL 23.11.2023. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Presentación sobre "Los Avances Patrimoniales científicos en el Sitio Pilauco, en qué etapa está y qué proyecciones tiene dicho Proyecto", a cargo del señor Mario Pino Quivira, Geólogo, Encargado Sitio Pilauco Osorno, Presidente Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno.

13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores y Directoras, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras Redes Sociales. Corresponde a la sesión ordinaria número 45, martes 19 de diciembre del 2023, sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Colegas, antes de abordar cualquier punto de la Tabla, el colega Concejal, don Juan Carlos Velásquez, me ha pedido un minuto para referirse a una situación que todos lamentamos, ya que me lo ha solicitado y por tratarse de un tema totalmente sensible, concibo prudente, dar un espacio, si ustedes están de acuerdo con los colegas, para referirse a un hecho lamentable que ocurrió en el día de ayer".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, Presidente. Primero quiero hacer una reflexión. Quiero pedir un minuto de silencio por nuestro amigo, y quien por muchos años fue mi colega en el Departamento de Educación Municipal, don Martín Edgardo Barriga Mancilla, quien ya no está con nosotros. Quiero recordarlo como una persona alegre, tranquila, respetuosa, talentosa, solidaria. Martín fue un gran músico, por 40 años lo acompañó su saxofón, un apasionado por la música. Fue parte del célebre conjunto de Los Chicombo. Martín deja una esposa y su hija. Martín, querido amigo, descansa en paz.



ALCALDE CARRILLO: "Muy bien. Hacemos el minuto de silencio, por favor".

**EL PUBLICO PRESENTE, EL SEÑOR ALCALDE Y EL PLENO DEL CONCEJO
HACE UN MINUTO DE SILENCIO POR DON MARTÍN EDGARDO BARRIGA
MANCILLA Q.E.P.D.**

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, quiero señalar que hoy día en la mañana, a nombre del Municipio, del Concejo Municipal, estuvimos presentes en el velatorio,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

saludamos a la gente de la Banda, y llevamos las condolencias correspondientes, así que, obviamente, le expresaba el cariño de este municipio a su familia”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°44 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2023.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, me voy a abstener, porque no estuve presente en esa Sesión”.

ALCALDE CARRILLO: “También me voy a abstener, porque tampoco estuve presente en la sesión”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°44 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la mayoría se los asistentes: 7 Concejales(es)

Se abstienen el señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres y la Concejala señora Herta Lican Lican.

ACUERDO N°798.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2401 DEL 12.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2401 D.A.F. ANT.: DECRETO N°11545. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS GORE, FIRMADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Los recursos destinados mediante la presente modificación presupuestaria responden a mayores ingresos que equilibran la ejecución presupuestaria del año en curso. Si bien, su naturaleza debiese suponer una mayor libertad financiera, ello se contrarresta con un período anual de imprevistos, alzas de bienes, servicios y funcionamiento municipal en pleno auge de activación en todas sus áreas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sustancialmente, se considera la inyección de recursos por mayores ingresos para el pago de consumo básico de electricidad, en línea con los objetivos de trabajo de la dirección de sostener una modalidad de pagos a la fecha. En adición, no es menor obviar las alzas propias de este servicio, que influyen en la necesidad de mayor destinación de recursos.

Por otro lado, se contempla el pago del servicio de aseo en atención a celebración de “Subsidio para contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos, de la comuna de Osorno”, con el Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12 de diciembre de 2023, el cual instruye destinación específica de los recursos.

En consecuencia, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.002	1	Provisorias enroladas	370.000.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	371.570.-
TOTAL			741.570.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de oficina	1.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.307.-
22.05.001	2	Electricidad	300.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.05.002	1	Agua	70.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	354.263.-
TOTAL			741.570.-

Justificaciones:

➤ 22.04.001	<i>Para financiar las últimas compras de materiales de oficina de las diferentes unidades municipales.</i>
➤ 22.04.007	<i>Para financiar las últimas compras de materiales de aseo de las diferentes unidades municipales.</i>
➤ 22.04.009	<i>Para financiar las últimas compras de insumos computacionales de las diferentes unidades municipales.</i>
➤ 22.04.012	<i>Para financiar adquisición de 200 sacos de 25 kg. De pintura termoplástica blanca.</i>
➤ 22.05.001	<i>Para financiar consumo de electricidad de los últimos meses del año.</i>
➤ 22.05.002	<i>Para financiar consumo de agua potable de los últimos meses del año.</i>
➤ 22.08.001	<i>Para financiar servicio de aseo de recolección de residuos de residuos sólidos públicos, domiciliarios, barrido, aseo de calles, ferias libres, y para servicio de aseo para recintos y dependencias municipales.</i>

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero hacer una consulta, respecto al convenio 11545, que es el antecedente que viene en el ordinario 24001 del GORE, donde se pide una modificación, aquí no entiendo, por qué viene este oficio, cuando la modificación presupuestaria viene por patentes provisorias enroladas y viene por anticipo del fondo común municipal. Entonces, aquí hay un artículo que dice que los recursos estimados mediante la presente modificación presupuestaria, responden a mayores ingresos que equilibran la ejecución presupuestaria del año en curso, su naturaleza debiese suponer una mayor libertad financiera. También dice que se considera la inyección de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

recursos por mayores ingresos para el pago de consumo de electricidad, en línea con los objetivos de trabajo de la dirección de sostener una modalidad de pagos a la fecha, y por el otro lado, contempla el pago del servicio de aseo, esto tiene que ver con ese oficio. Me gustaría saber Alcalde si hay alguna similitud”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejales. La consulta que hace el Concejal, es solamente un antecedente que se adjuntó, contarles un poco que esos recursos llegarán, pero, el próximo año, porque como Municipalidad tuvimos que asumir el gasto del último mes del pago de Servitrans. En un principio, esta cuota que estamos pagando con fondos municipales, iba a ser cubierta con estos 500 millones que iban a llegar, pero el convenio fue adjunto como antecedente para decirle que van a llegar, pero el próximo año”.

ALCALDE CARRILLO: “El problema es que estos fondos, a excepción del año pasado, cambió la grossa y eso significó que tuvo que pasar por revisión de Controlaría. Cuando llegó a Controlaría hubo observaciones, que hubo que corregir, esas observaciones fueron ya ingresadas nuevamente a la Contraloría a tomar de razón, y el convenio ya está firmado, por lo tanto, los recursos ya estarían llegando en los próximos días, pero obviamente no se alcanzan de rendir, durante la gestión 2023”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Veo en las justificaciones, que hay que financiar materiales, insumo, electricidad, agua potable, en fin, lo que no me queda claro, es que en la cuenta 2204012 dice, para financiar la adquisición de 200 sacos de 25 kilos de pintura termoplástica blanca. Me interesaría saber, en qué se va a utilizar esta pintura”.

ALCALDE CARRILLO: “Esa es la pintura que se ocupa para los pintados de los pasos peatonales, demarcaciones peatonales, y es un trabajo que solamente se puede hacer en verano”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.002	1	Provisorias enroladas	370.000.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	371.570.-
TOTAL			741.570.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de oficina	1.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.307.-
22.05.001	2	Electricidad	300.000.-
22.05.002	1	Agua	70.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	354.263.-
TOTAL			741.570.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2401 del 12 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°799.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°3027 DEL 12.12.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°3027 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR(S) D.A.E.M. OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2023.

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	90.000.-
215.29.02	Edificios	100.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros.	110.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	40.000.-
	TOTAL	340.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Bases (Personal a Contrata)	190.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	150.000.-
	TOTAL	340.000.-

JUSTIFICACIÓN:

La presente modificación presupuestaria es para la provisión de recursos del gasto en personal para financiar reajuste de fin de año, suplemento en las cuentas de personal, carrera docente y otros de todo el personal de educación de la comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	90.000.-
215.29.02	Edificios	100.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros.	110.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	40.000.-
TOTAL		340.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Bases (Personal a Contrata)	190.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	150.000.-
TOTAL		340.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3027 del 12 de Diciembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°800.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2434 DEL 15.12.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento de patente alcoholes:

SOLICITANTE	DELIVERY HERO STORES CHILE SPA.
ROL UNICO TRIBUTARIO	77125361-K.
TIPO PATENTE	CLASE P SUPERMERCADO.
DIRECCIÓN	ARTURO PRAT 444, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°2434 D.A.F. ANT.: TRÁMITE PATENTES ALCOHOLES. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DICIEMBRE 15 DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, quien suscribe, viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOLICITANTE : DELIVERY HERO STORES CHILE S.P.A.
ROL UNICO TRIBUTARIO : 77125361-K
TIPO PATENTE : CLASE P SUPERMERCADO
DIRECCIÓN : ARTURO PRAT 444, OSORNO

LO ANTERIOR CUENTA CON :

- a) SOLICITUD DE PATENTES N°1138 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- b) INFORME INTERNO N°660 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- c) INFORME N°400 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARÍA, OSORNO.
- d) INFORME N°100 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- e) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA POR EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 19925 DE ALCOHOLES A NOMBRE DE; LUCAS REYNALDO ANDRÉS CAMPAÑA GUZMÁN, RUN: 10540597-9; JAVIER VICENTE ARANGUIZ GIGLIO, RUN:15315652-2; JAVIER ALFREDO GONZÁLEZ RUIZ, RUN:15784692-2

Lo anterior, para someter a consulta ante el Honorable Concejo Municipal.

Saluda cordialmente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente alcoholes:

SOLICITANTE	DELIVERY HERO STORES CHILE SPA.
ROL UNICO TRIBUTARIO	77125361-K.
TIPO PATENTE	CLASE P SUPERMERCADO.
DIRECCIÓN	ARTURO PRAT 444, OSORNO.

CUENTA CON:

- a) SOLICITUD DE PATENTES N°1138 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- b) INFORME INTERNO N°660 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- c) INFORME N°400 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARÍA, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- d) INFORME N°100 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- e) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA POR EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 19.925 DE ALCOHOLES A NOMBRE DE LUCAS REYNALDO ANDRÉS CAMPAÑA GUZMÁN, JAVIER VICENTE ARANGUIZ GIGLIO Y JAVIER ALFREDO GONZÁLEZ RUIZ.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2434 del 15 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°801.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°127-V DEL 13.12.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Reglamento N°374 de fecha 13 de Diciembre de 2023, que modifica Reglamento N°89 sobre "Servicio de Bienestar I. Municipalidad de Osorno", de fecha 20 de octubre de 2002, modificado por Reglamento 207 de fecha 08 de Abril de 2014, reemplazando el artículo 14 letra c) del Reglamento N°89 por el siguiente: "Con un aporte mensual equivalente al 2,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo".

Se da lectura al «ORD. N°127-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. N° MODIFICA REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR. MAT.: SOLICITA INCORPORACIÓN EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludar, vengo en solicitar a Ud., incorporar a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación del Registro N°374 de fecha 13 de Diciembre de 2023, que modifica Reglamento N°89 sobre "Servicio de Bienestar I. Municipalidad de Osorno", de fecha 20 de octubre de 2002, modificado por Reglamento 207 de fecha 08 de Abril de 2014, reemplazando el artículo 14 letra c) del Reglamento N°89 por el siguiente: "Con un aporte mensual equivalente al 2,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo".

Cabe señalar, que según ORD. BIENESTAR N°33 de fecha 25 de Octubre de 2023, se realizó consulta a los socios del Servicio de Bienestar y de un total de 409 socios, 301 aprobaron la modificación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Reglamento N°374 de fecha 13 de Diciembre de 2023, que modifica Reglamento N°89 sobre "Servicio de Bienestar I. Municipalidad de Osorno", de fecha 20 de octubre de 2002, modificado por Reglamento 207 de fecha 08 de Abril de 2014, reemplazando el artículo 14 letra c) del Reglamento N°89 por el siguiente: "Con un aporte mensual equivalente al 2,0% del sueldo imponible que reciba el afiliado en servicio activo".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°127-V del 13 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°802.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°170 DEL 12.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°160/2023, ID 2308-178-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS AMÉRICAS", al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SPA.
R.U.T.	N°77.352.687-7
REPRESENTANTE LEGAL	JACOB CÁRDENAS LINAY
DOMICILIO	LOS LAURELES N°075, VALDIVIA.
MONTO	\$549.889.089.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN N°170 COMISIÓN TÉCNICA- SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA SECPLAN N°160/2023. "MEJORAMIENTO PLAZA LAS AMÉRICAS ID: 2308-178-LR23. MAT.: 12 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **11.12.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA. RUT.: 76.907.405-8	\$565.767.909.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSVOLT SpA. RUT.: 77.717.204-2	\$540.375.092.-	160 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA. RUT.: 77.352.687-7	\$549.889.089.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
TRANSPORTES Y SERVICIOS OSMAR SpA. RUT.: 77.122.777-5	\$706.816.935.-	NO INFORMA	INADMISIBLE

Observaciones:

- **El oferente Transportes y Servicios OSMAR SpA RUT.: 77.122.777-5**, no incorpora en el itemizado oficial el plazo de ejecución de la obra, lo que se solicitaba en el punto 11.3.3 letra a) de las bases administrativas. Por tanto, se aplica la causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 1) "La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2 y/o 11.3.3 o la presentación incompleta de estos".

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR	5%	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.6.5 de las presentes bases.

1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	\$565.767.909.-	62	62
CONSVOLT SpA RUT.: 77.717.204-2	\$540.375.092.-	65	65
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	\$549.889.089.-	63,8	64

Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \left(\frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \right) \times 0,65$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	120 DIAS CORRIDOS	15	15
CONSVOLT SpA RUT.: 77.717.204-2	160 DIAS CORRIDOS	11,2	11
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	150 DIAS CORRIDOS	12	12



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN		
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNT.	POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%			
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSVOLT SpA RUT.: 77.717.204-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	2	20	14	0	0	0	0	1,4	1

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ponderación: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Ponderación: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Obtenida = \sum Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	SANCIONES REGISTRADAS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDER.	
			PTOS.	%
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5
CONSVOLT SpA RUT.: 77.717.204-2	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5
---------------------------------------------------------	---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---

Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSVOLT SpA RUT.: 77.717.204-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)

6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPER. 10%	COMP. CONTR. PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	62	15	0	5	5	87
CONSVOLT SpA RUT.: 77.717.204-2	65	11	0	5	5	86
CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA RUT.: 77.352.687-7	64	12	1	5	5	87

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 6, Cuadro Resumen, y considerando que se produce un empate en evaluación técnica, se aplica lo estipulado en el punto 12.7 de las bases administrativas Resolución de Empates que señala: "Si se produjera un empate en la puntuación final se resolverá favorablemente hacia quien acredite el menor precio en su oferta; si aún persiste el empate se resolverá hacia quien tenga el menor plazo de ejecución; luego se resolverá a favor del oferente que obtenga mejor puntaje en el criterio experiencia y si aun así continúa el empate, se resolverá a favor de quien haya presentado primero su oferta en el portal.

Por tanto, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°160/2023, ID 2308-178-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

AMÉRICAS” al oferente **CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SpA, RUT N° 77.352.687-7**, que cumple con las bases y obtiene **87 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$549.889.089.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **150 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

- 2) Se informa que esta licitación considera fondos F.N.D.R., a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004 “Obras Civiles”**, cuyo presupuesto referencial es de **\$566.966.000.-**
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA; JAVIER VARGAS PÉREZ, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA Y LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Dentro de lo que se puede ver en los antecedentes administrativos, no se evalúa tampoco, o sea, está como base, pero cuál sería la razón de que la identificación del residente de la obra, porque para mí es muy importante que las obras tengan un residente, al cual lo describe como un Constructor Civil, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción. Aquí no tiene ninguna evaluación, sino que está como un antecedente administrativo, no sé si está en lo correcto, o deberíamos exigir este tipo de profesionales en la obra de la empresa”.

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: “Muy buenas tardes, señoras y señores Concejales, señor Alcalde. Efectivamente, como dice el señor Concejal, la calidad de profesional que se requiere para cada obra, no es parte de la evaluación, sólo se evalúa la experiencia de este profesional. Lo que nosotros colocamos en las bases, es qué tipo de profesional puede estar en cada obra, dependiendo del monto de la obra, pero no es evaluado”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tampoco está evaluado el profesional como experiencia, solamente la experiencia de la empresa".

SEÑOR GONZÁLEZ: "La experiencia del profesional si está, pero en este caso todos tienen cero, está evaluado, pero ninguno cumplía con la experiencia solicitada de acuerdo a bases, por eso todos tienen cero, no es que no estén evaluados, sino que se evaluó, pero no cumplían con ninguno de los documentos que se requerían".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°160/2023, ID 2308-178-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA LAS AMÉRICAS", al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SPA.
R.U.T.	N°77.352.687-7
REPRESENTANTE LEGAL	JACOB CÁRDENAS LINAY
DOMICILIO	LOS LAURELES N°075, VALDIVIA.
MONTO	\$549.889.089.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°170 del 12 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°803.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°171 DEL 14.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°161/2023, ID 2308-179-LQ23, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a las siguientes líneas y proveedores:

A.- LÍNEA N°1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
OFERENTE	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
R.U.T.	N°94.510.000-1.
MONTO	UF 2.476,85 IVA INCLUIDO.
VIGENCIA	24 MESES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

COMIENZA	A PARTIR DEL 26.02.2024, A LAS 12:00 HORAS.
----------	---------------------------------------------

B.- LÍNEA N°2	DEPARTAMENTO DE SALUD.
OFERENTE	FID SEGUROS GENERALES S.A.
R.U.T.	N°77.096.952-2.
MONTO	UF 1.172,38 IVA INCLUIDO.
VIGENCIA	24 MESES.
COMIENZA	A PARTIR DEL 26.02.2024, A LAS 12:00 HORAS.

Se da lectura al «INFORME DE COMISIÓN N°171 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-179-LQ23 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **07.12.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	LÍNEA N° 1 I.M.O.	LÍNEA N° 2 DEPTO. SALUD	OBSERVACIONES
RENDA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	UF 2.476,85	UF 1.197,37	ADMISIBLE
HDI SEGUROS RUT.: 99.231.000-6	UF 2.477,96	UF 1.484,26	INADMISIBLE
FID SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2	UF 2.669,30	UF 1.172,38	ADMISIBLE

Observaciones:

- El oferente **HDI SEGUROS S.A. RUT.: 99.231.000-6**, señala en su oferta técnica que “**no es ámbito de cobertura**” vehículos motorizados de más de 15 años de antigüedad siendo que las Especificaciones Técnicas en su punto 1.11 señala: “**la compañía debe asegurar todos los vehículos incluidos en las nóminas de las dos líneas incluso vehículos con antigüedad superior a 30 años**”; así como también señala que: “**otorga vehículo de replazo sólo para la placa patente BZSL – 46**”, siendo que las especificaciones técnicas en su punto 1.12



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

señala que **“se debe considerar vehículo de remplazo sin costo para el municipio en caso de siniestro para el vehículo Ford Explorer PPU KVPL – 62 por uno de similares características”**. Por tanto, se aplica la causal de eliminación inmediata estipulada en las bases administrativas en el punto 12.1 letra A) N° 8 “No cumple con especificaciones técnicas requeridas”. De esta manera su **oferta resulta inadmisibles para ambas líneas**.

- El oferente **FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, señala en su oferta técnica que: el vehículo de remplazo para modelo Ford Explorer PPU KVPL – 62 será **hasta un vehículo del tipo Sedán, mecánico, no full**, contraviniendo lo que se solicita en especificaciones técnicas que solicita que **“el remplazo debe ser por un vehículo de similares características”**. Por tanto, se aplica la causal de eliminación inmediata estipulada en las bases administrativas en el punto 12.1 letra A) N° 8 “No cumple con especificaciones técnicas requeridas”. Respecto al listado de vehículos que componen la flota municipal, el monto asegurado en los carros de arrastre es inferior al monto del valor comercial que se solicitaba en el punto N° 3 letra a) de las Especificaciones Técnicas. De esta manera su **oferta resulta inadmisibles para la línea N° 1**.

Como el oferente no adjunta el listado de vehículos con el detalle de las primas, se solicita vía aclaración de ofertas según lo estipulado en el punto 11.2 párrafo 1 que señala: “La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones con respecto a sus ofertas o la complementación de algún documento o información, vía contra foro en el portal, por lo que el oferente deberá dar respuesta en un plazo no superior a 48 hrs, desde la publicación de la pregunta. Las aclaraciones que se pidan o que se den, no podrán alterar la esencia de la oferta o precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes o de estricta sujeción a las bases”. **Como el oferente cumple con lo solicitado, continúa con el proceso de evaluación para la línea N° 2.**

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
CLASIFICACION COMPAÑÍA DE SEGUROS	25 %	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 10.3.1 y 11.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. Criterio evaluación Precio (70%)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Línea N° 1 “Ilustre Municipalidad de Osorno”

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	UF 2.476,85	70	70

Línea N° 2 “Departamento de Salud”

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	UF 1.197,37	68,5	69
FID SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2	UF 1.172,38	70	70

Detalle Evaluación Criterio Precio

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. Criterio evaluación Clasificación Compañía de Seguros (25%)

OFERENTE	CLASIFICACIÓN COMPAÑÍA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	A	80	20
FID SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2	A+	85	21



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Clasificación Compañía de Seguros

CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO
AA+	100,0	25
AA	95	24
AA-	90	23
A+	85	21
A	80	20
A-	75	19
Otra Clasificación	10,0	2

3. Criterio evaluación Cumplimiento entrega formal (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
FID SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 10.3.1 y 11.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40
Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. CUADRO RESUMEN

Línea N° 1 “Ilustre Municipalidad de Osorno”

OFERENTE	PRECIO 70%	CLASIFICACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS 25%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	70	20	5	95

Línea N° 2 “Departamento de salud”

OFERENTE	PRECIO 70%	CLASIFICACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS 25%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	69	20	5	94
FID SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2	70	21	5	96

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 4, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°161/2023, ID 2308-179-LQ23, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”**:

- Para la Línea N° 1 “Ilustre Municipalidad de Osorno” al oferente **RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS S.A RUT N° 94.510.000-1**, que cumple con las bases y obtiene 95 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un **monto de UF 2.476,85 IVA Incluido**.
- Para la Línea N° 2 “Departamento de Salud” al oferente **FID SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2**, que cumple con las bases y obtiene 96 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un **monto de UF 1.172,38 IVA Incluido**.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2) Se informa que esta licitación considera fondos municipales a través de las siguientes cuentas presupuestarias:

ESTAMENTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EN UF	MONTO DISPONIBLE
MUNICIPALIDAD DE OSORNO	215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros"	UF 3.563,47 IVA INCLUIDO	\$130.000.000.- (IVA incluido)
DEPARTAMENTO DE SALUD	215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros"	UF 1.550,3 + IVA	\$67.302.689.- (IVA incluido)

- 3) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.
- 4) Cabe mencionar que la contratación es a partir del 26.02.2024 a las 12:00 horas y con una duración de 24 meses.
- 5) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

ANDRÉS ANTILLANCA SÁEZ, PROFESIONAL, DEPTO. DE SALUD COMISIÓN TÉCNICA, HELGA SANTIBÁÑEZ SANTIBÁÑEZ, ENC. DEPTO. TALLER MUNICIPAL, COMISIÓN TÉCNICA, LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Votemos por letra señores Concejales. Bien en votación por la letra A".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°161/2023, ID 2308-179-LQ23, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a las siguiente línea y proveedor:

A.- LÍNEA N°1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
OFERENTE	RENATA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
R.U.T.	N°94.510.000-1.
MONTO	UF 2.476,85 IVA INCLUIDO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIGENCIA	24 MESES.
COMIENZA	A PARTIR DEL 26.02.2024, A LAS 12:00 HORAS.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°171 del 14 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°804.-

ALCALDE CARRILLO: “Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°161/2023, ID 2308-179-LQ23, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, a las siguiente línea y proveedor:

B.- LÍNEA N°2	DEPARTAMENTO DE SALUD.
OFERENTE	FID SEGUROS GENERALES S.A.
R.U.T.	N°77.096.952-2.
MONTO	UF 1.172,38 IVA INCLUIDO.
VIGENCIA	24 MESES.
COMIENZA	A PARTIR DEL 26.02.2024, A LAS 12:00 HORAS.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°171 del 14 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°805.-

ALCALDE CARRILLO: “Por lo tanto, se aprueba en su totalidad el punto 7 de la tabla”.

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°172 DEL 14.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°158/2023, ID 2308-177-LP23, “CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MODELO DE NEGOCIOS Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL TERMINAL DE BUSES OSORNO”, al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA.
R.U.T.	N°77.808.250-0.
REPRESENTANTE LEGAL	ARTURO BERTOLOTTO BERSEZIO
DOMICILIO	MERCED N°838-A, OFICINA 87, EDIFICIO CASA COLORADA, SANTIAGO.
MONTO	\$38.900.000.- EXENTO DE IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	56 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE SE FIRMA EL ACTA INICIO DEL ESTUDIO.

Se da lectura al «INFORME N°172 COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-177-LP23 “CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MODELO DE NEGOCIOS Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL TERMINAL DE BUSES OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **30.11.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
INVERSIONES CGL LIMITADA RUT.: 77.074.078-9	\$42.840.000.-	55 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA RUT.: 77.808.250-0	\$38.900.000.-	56 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SPERTOS CONSULTORES LIMITADA RUT.: 76.164.546-3	\$43.440.000.-	45 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.A. AGENCIA EN CHILE RUT.: 59.171.740-5	\$43.994.300.-	60 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 12.5.1.
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 12.5.2.
EXPERIENCIA ENCARGADO DEL ESTUDIO	15 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 12.5.3.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Según Punto 11.3. y 12.2.)	5 %	Según puntaje asignado, de acuerdo al punto 12.5.4.

1.- PRECIO 60%

Detalle Evaluación Criterio Precio 60%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,60$$

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INVERSIONES CGL LIMITADA RUT.: 77.074.078-9	\$42.840.000.-	54,4	54
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA RUT.: 77.808.250-0	\$38.900.000.-	60	60
SPERTOS CONSULTORES LIMITADA RUT.: 76.164.546-3	\$43.440.000.-	53,7	54
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.A. AGENCIA EN CHILE RUT.: 59.171.740-5	\$43.994.300.-	53	53



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

El plazo de ejecución no podrá superar los 60 días corridos, en caso de superarlo la oferta será declarada inadmisibile.

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 20%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,20$$

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INVERSIONES CGL LIMITADA RUT.: 77.074.078-9	55 DIAS CORRIDOS	16,3	16
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA RUT.: 77.808.250-0	56 DIAS CORRIDOS	16	16
SPERTOS CONSULTORES LIMITADA RUT.: 76.164.546-3	45 DIAS CORRIDOS	20	20
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.A. AGENCIA EN CHILE RUT.: 59.171.740-5	60 DIAS CORRIDOS	15	15

3.- EXPERIENCIA ENCARGADO DEL ESTUDIO 15%

El servicio deberá estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional. La evaluación de la experiencia será de acuerdo a lo señalado en el punto 5 y 5.1 de los términos de referencia.

Detalle Evaluación Criterio Experiencia 15%:

ITEM	PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO
Acredita 10 o más consultorías	100 puntos
Acredita 9 a 7 consultorías	80 puntos
Acredita 6 a 4 consultorías	60 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Acredita 3 a 1 consultoría	30 puntos
Sin servicios similares o no acredita experiencia.	0 puntos

La experiencia a evaluar debe ser acreditada mediante: certificados y/o contratos. Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Obtenida: (Puntaje X 0,15)

PROPONENTE	CERTIFICADOS Y/O CONTRATOS	PUNTAJES	
		PUNTAJE POR CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO
INVERSIONES CGL LIMITADA RUT.: 77.074.078-9	8	80	12
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA RUT.: 77.808.250-0	10	100	15
SPERTOS CONSULTORES LIMITADA RUT.: 76.164.546-3	0	0	0
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.A. AGENCIA EN CHILE RUT.: 59.171.740-5	1	30	5

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO FORMAL	ENTREGA	PONDERACIÓN	
			PTOS.	%
INVERSIONES CGL LIMITADA RUT.: 77.074.078-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		5	5
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA RUT.: 77.808.250-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		5	5
SPERTOS CONSULTORES LIMITADA RUT.: 76.164.546-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		5	5
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, AGENCIA EN CHILE RUT.: 59.171.740-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		5	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE EJECUCIÓN 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
INVERSIONES CGL LIMITADA RUT.: 77.074.078-9	54	16	12	5	87
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA RUT.: 77.808.250-0	60	16	15	5	96
SPERTOS CONSULTORES LIMITADA RUT.: 76.164.546-3	54	20	0	5	79
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.A. AGENCIA EN CHILE RUT.: 59.171.740-5	53	15	5	5	78



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública N°158/2023, ID 2308-177-LP23, “CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MODELO DE NEGOCIOS Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL TERMINAL DE BUSES OSORNO”** al oferente **OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA, RUT N°77.808.250-0**, por un monto de **\$38.900.000.- EXENTO DE IVA**, y un plazo de ejecución de **56 días corridos** contados desde el primer día en que se firma el Acta inicio del estudio, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 96 puntos en la evaluación técnica económica.
- 2) Se informa que esta licitación considera Fondos Municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°215.31.01.002.002 “ESTUDIO ASESORIA ESPECIALIZADA TERMINAL DE BUSES”**, cuyo presupuesto disponible es de **\$44.000.000.-**
- 3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA DEPTO. RENTAS Y PATENTES, COMISIÓN TÉCNICA; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMISIÓN TÉCNICA Y CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas

CONCEJAL ARREDONDO: "Con este estudio ya estamos en condiciones de generar la licitación de la reposición del Terminal de Buses o existe otro estudio aparte de este".

ALCALDE CARRILLO: "No, este estudio justamente lo que hace es hacer el programa de negocios y también todo el proceso de bases para la licitación del terminal. O sea, con este estudio queda listo para el proceso de licitación".

CONCEJAL ARREDONDO: "Perfecto".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°158/2023, ID 2308-177-LP23, "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MODELO DE NEGOCIOS Y BASES DE LICITACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL TERMINAL DE BUSES OSORNO", al siguiente oferente:

OFERENTE	OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA.
R.U.T.	N°77.808.250-0.
REPRESENTANTE LEGAL	ARTURO BERTOLOTTO BERSEZIO
DOMICILIO	MERCED N°838-A, OFICINA 87, EDIFICIO CASA COLORADA, SANTIAGO.
MONTO	\$38.900.000.- EXENTO DE IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	56 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL PRIMER DÍA EN QUE SE FIRMA EL ACTA INICIO DEL ESTUDIO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°172 del 14 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°806.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°175 DEL 15.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023, ID N°2308-174-LR23, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE NORTE Y RAHUE SUR", según el siguiente detalle:

A.- LÍNEA N°1	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, A) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°1).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.
B.- LÍNEA N°2	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.

Se da lectura al «INFORME N°175 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308174-LR23 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE NORTE Y RAHUE SUR”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS, OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **05.12.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	OFERTA MENSUAL IVA INCLUIDO	OFERTA TOTAL (22 MESES) IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	LÍNEA N° 1 \$48.125.000.-	LÍNEA N° 1 \$1.058.750.000.-	ADMISIBLE
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	LÍNEA N° 1 \$48.123.600.-	LÍNEA N° 1 \$1.058.719.200.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N° 2 \$48.123.600.-	LÍNEA N° 2 \$1.058.719.200.-	
	LÍNEA N° 1	LÍNEA N° 1	INADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA. RUT N° 77.500.124-0	NO INFORMA	NO INFORMA	
	LÍNEA N° 2 NO INFORMA	LÍNEA N° 2 NO INFORMA	
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	LÍNEA N° 2 \$48.123.600.-	LÍNEA N° 2 \$1.058.719.200.-	ADMISIBLE
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	LÍNEA N° 2 \$48.123.600.-	LÍNEA N° 2 \$1.058.719.200.-	ADMISIBLE
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	LÍNEA N° 1 \$46.410.000.-	LÍNEA N° 1 \$1.021.020.000.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N° 2 \$46.410.000.-	LÍNEA N° 2 \$1.021.020.000.-	

OBSERVACIONES:

- ❖ El oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.**, no presenta programa, plan de operación requerido en punto 11.3.2.1 de las bases administrativas, por lo cual, se aplica la causal de eliminación inmediata señalada en el punto 13.1 letra A), a) “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2 y/o 11.3.3, o la presentación incompleta de alguno de ellos”.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **inadmisible** y no continua en el proceso de evaluación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60%	Según Punto 12.6.1.1. de las bases administrativas. Según Punto 12.6.1.2. de las bases administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	34%	Según Punto 12.6.2.1. de las bases administrativas. Según Punto 12.6.2.2. de las bases administrativas. Según Punto 12.6.2.3. de las bases administrativas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		Según Punto 12.6.2.4. de las bases administrativas. Según Punto 12.6.2.5. de las bases administrativas.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN MATERIA DEL SERVICIO	3%	Según Punto 12.6.3. de las bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	3%	Según Punto 12.6.4. de las bases administrativas.

12.6.1. PRECIO (60%):

12.6.1.1. MONTO MENSUAL OFERTADO POR EL SERVICIO 56%

<p>Ponderación: $(100 * \text{Menor Monto Ofertado}) \times 0,56$ Monto Oferta a Evaluar</p>

12.6.1.2. OFERTA POR AUMENTO DE CONTRATO 4%

SUB-CRITERIO EVALUACIÓN SERVICIO	PUNTAJE
Aumento de contrato por metro cuadrado adicional de mantención y aseo de áreas verdes	Según Fórmula

<p>PONDERACIÓN SUBCRITERIO: $(100 * \text{Menor Monto por Aumento de Contrato}) \times 0,04$ Monto por Aumento de Contrato a Evaluar</p>

12.6.1.3. OBTENCIÓN DE PONDERACIÓN TOTAL CRITERIO PRECIO:

<p>PONDERACIÓN OBTENIDA: (PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.1.1. + PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.1.2.)</p>

12.6.2. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (34%)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12.6.2.1 NIVEL DE REMUNERACIONES SOBRE EL INGRESO MÍNIMO (BRUTO) 19%

A mayor nivel de sueldo base definido en el artículo 42 letra a) del Código del Trabajo por sobre el ingreso mínimo mensual fijado por ley (Bruto), 100 puntos y de ahí se descontará de diez en diez. Para estos efectos se promediará el nivel de ingreso de los cargos y/o función señalados en el Formato N°03. No se consideran para este cálculo las remuneraciones señaladas en las letras b), c), d) y e) del artículo 42 del Código del Trabajo.

Para estos efectos se promediará el nivel de sueldo base ofertado de los siguientes trabajadores: Operarios, Barredor o Recolector y Jardineros (Formato N° 03).

La información declarada en el formato N°3, será la considerada para la aplicación del presente criterio de evaluación. En caso de no contar con la información necesaria el puntaje será de 0 (cero) puntos.

PONDERACIÓN SUBCRITERIO: PUNTAJE OBTENIDO X 0,19

12.6.2.2 CONDICIONES DE REAJUSTABILIDAD ANUAL DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL 5%

A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones ofertadas y sucesivamente reajustadas de todos los trabajadores contratados sujetos al servicio de la presente licitación:

100 puntos, de ahí en adelante disminuye de 20 en 20 puntos.

Esta reajustabilidad deberá ser expresada en porcentaje.

La información declarada en el formato N°3, será la considerada para la aplicación del presente criterio de evaluación. En caso de no contar con la información necesaria el puntaje será de 0 (cero) puntos.

Nota: La aplicación de lo ofertado en el presente subcriterio será fiscalizado por el Inspector Técnico del Servicio.

PONDERACIÓN SUBCRITERIO: PUNTAJE OBTENIDO X 0,05

12.6.2.3 AGUINALDOS 6%:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUB-CRITERIO EVALUACIÓN SERVICIO	PUNTAJE
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	$\frac{\text{Monto Ofertado}}{\text{Mayor Monto Ofertado}} \times 3$
AGUINALDO DE NAVIDAD	$\frac{\text{Monto Ofertado}}{\text{Mayor Monto Ofertado}} \times 3$

* Para estos efectos se considerará como aguinaldo **sólo** el pago de esta prestación materializada en dinero.

La información declarada en el formato N°3, será la considerada para la aplicación del presente criterio de evaluación. En caso de no contar con la información necesaria el puntaje será de 0 (cero) puntos.

Nota: La aplicación de lo ofertado en estas mejores condiciones de empleo mencionados en el presente punto serán fiscalizados por el inspector técnico del servicio.

PONDERACIÓN SUBCRITERIO: (PUNTAJE AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS) + (PUNTAJE AGUINALDO DE NAVIDAD)

12.6.2.4 CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES, SEGÚN ART. 6, LEY 19.886. 2%. Para el evento que el oferente mantenga vigentes convenios colectivos con sus trabajadores en los términos que señala el artículo 6 de la ley N°19.886. Para estos efectos, se entiende que aquellos son los que se encuentran reglados por los artículos 303 y siguientes del Código del Trabajo. Se deberán adjuntar dichos instrumentos y se evaluará de la manera que pasa a señalarse:

PARÁMETRO	PUNTAJE
Posee convenios colectivos vigentes.	100 PUNTOS
No cuenta con convenios colectivos vigentes.	50 PUNTOS

PONDERACIÓN SUBCRITERIO: PUNTAJE OBTENIDO X 0,02



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La información declarada en el formato N°3, será la considerada para la aplicación del presente criterio de evaluación. En caso de no contar con la información necesaria el puntaje será de 0 (cero) puntos.

12.6.2.5. CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GENERO (2%)

Se evaluará el porcentaje de mujeres a contratar respecto al total de trabajadores de la misma empresa que proponga el oferente para la ejecución del servicio.

ITEM	PUNTAJE
Mayor porcentaje de mujeres a contratar.	100 puntos.
Segundo u otros porcentajes de mujeres a contratar.	50 puntos.
No oferta porcentaje de mujeres a contratar ó no informa porcentaje de mujeres a contratar.	0 puntos.

PONDERACIÓN SUBCRITERIO: PUNTAJE OBTENIDO X 0,02

El porcentaje declarado en el formato N°3, será la considerada para la aplicación del presente criterio de evaluación. En caso de no contar con la información necesaria el puntaje será de 0 (cero) puntos.

La cantidad de personal informada será revisada por el Inspector Técnico del Servicio, al inicio y durante la ejecución del contrato.

12.6.2.6. OBTENCIÓN DE PONDERACIÓN CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (34%)

PONDERACIÓN OBTENIDA: (PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.2.1 + PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.2.2 + PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.2.3 + PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.2.4 + PONDERACIÓN SUBCRITERIO 12.6.2.5)

12.6.3. EXPERIENCIA EN MATERIA DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES (3%)

TRAMO EXPERIENCIA	PUNTAJE
MÁS DE 5 SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES.	100



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ENTRE 3 Y 5 SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES.	70
ENTRE 1 Y 2 SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES.	40
NO INFORMA O NO CERTIFICA	0

➤ **Se considerará como experiencia servicios de mantención y aseo de áreas verdes de a lo menos 1 año efectivamente ejecutados.**

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados** que correspondan a servicios efectivamente ejecutados o en actual ejecución por el oferente, y además la de los administradores, socios o empleados, en el caso de empresas, extendidos por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas (terceros), relacionada con experiencia en servicios de mantención y aseo de áreas verdes.

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN TRAMO EXPERIENCIA X 0,03

12.6.4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (3%)

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2. de esta Bases.

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y cumple con los requisitos formales.	50 puntos
Uno o más antecedentes no fueron presentados	0 puntos

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN CRITERIO CUMPLIMIENTO X 0,03

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

A) LÍNEA N°1: “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE”.

1. CRITERIO PRECIO 60%

1.1.SUBCRITERIO MONTO MENSUAL OFERTADO POR EL SERVICIO 56%

PROPONENTE	PRECIO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	\$48.125.000.-	54	54
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$48.123.600.-	54	54
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$48.123.600.-	54	54
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$46.410.000.-	56	56

1.2.SUBCRITERIO OFERTA POR AUMENTO DE CONTRATO 4%

PROPONENTE	PRECIO NETO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	\$750.-	0,3	0
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$500.-	0,5	1
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$199.-	1,4	1
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.	\$70.-	4	4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 76.922.336-3			
---------------------	--	--	--

1.3. PONDERACIÓN FINAL EVALUACIÓN CRITERIO PRECIO 60%

PROPONENTE	PONDERACIÓN SUBCRITERIO MONTO MENSUAL OFERTADO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO OFERTA POR AUMENTO DE CONTRATO	PONDERACIÓN OBTENIDA
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	54	0	54
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	54	1	55
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	54	1	55
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	56	4	60

2. CRITERIO CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (34%)

2.1. SUBCRITERIO NIVEL DE REMUNERACIONES SOBRE EL SUELDO MÍNIMO (BRUTO) 19%.

PROPONENTE	PROMEDIO REMUNERACIONES	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	\$586.667.-	90	17,1	17
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$506.667.-	70	13,3	13



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$546.667.-	80	15,2	15
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$592.000.-	100	19	19

2.2. SUBCRITERIO CONDICIONES DE REAJUSTABILIDAD ANUAL DE LA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL 5%

PROPONENTE	PORCENTAJE DE REAJUSTABILIDAD ANUAL	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	1,7%	60	3	3
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	3%	80	4	4
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	3,8%	100	5	5
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	1,5%	40	2	2

2.3. SUBCRITERIO AGUINALDOS 6%

a) AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 3%.

PROPONENTE	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	PUNTAJE	
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	\$70.000.-	2,9	3
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$50.000.-	2	2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$71.700.-	3	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$50.000.-	2	2

b) AGUINALDO DE NAVIDAD 3%.

PROPONENTE	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	PUNTAJE	
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	\$70.000.-	2,9	3
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$50.000.-	2	2
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$71.700.-	3	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$50.000.-	2	2

c) PONDERACIÓN FINAL OBTENIDA SUBCRITERIO AGUINALDOS 6%.

PROPONENTE	PUNTAJE AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	PUNTAJE AGUINALDO DE NAVIDAD	PONDERACIÓN SUBCRITERIO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	3	3	6
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	2	2	4
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	3	3	6
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.	2	2	4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 76.922.336-3			
---------------------	--	--	--

2.4.SUBCRITERIO CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES, SEGÚN ART. 6, LEY 19.886. 2%

PROPONENTE	CONVENIOS COLECTIVOS	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBRITERIO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	No	50	1
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	No	50	1
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	SI	100	2
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	No	50	1

2.5.SUBCRITERIO CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GENERO 2%

PROPONENTE	CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBRITERIO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	30%	50	1
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	20%	50	1
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	20%	50	1
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	65%	100	2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.6. PONDERACIÓN CRITERIO CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (34%)

SUBCRITERIOS	PODERACIÓN OBTENIDA			
	VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3
NIVEL DE REMUNERACIONES SOBRE EL SUELDO MÍNIMO 19%	17	13	15	19
CONDICIONES DE REAJUSTABILIDAD ANUAL DE LA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL 5%	3	4	5	2
AGUINALDOS 6%	6	4	6	4
CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES, SEGÚN ART. 6, LEY 19.886. 2%	1	1	2	1
CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GENERO 2%	1	1	1	2
PONDERACIÓN FINAL	28	23	29	28

3. PONDERACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA EN MATERIA DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES (3%)

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE APROXIMADO
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	0	0	0
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	10	100	3
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	6	100	3



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	1	40	1
-------------------------------------------------------------------	---	----	---

4. PONDERACIÓN CRITERIO CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (3%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN OBTENIDA
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°1.

PROPONENTE	PRECIO 60%	COND. DE EMPLEO Y REMUNER. 34%	EXPERIEN. DEL OFER. EN MAT. DEL SERV. 3%	CUMPL. ENTREGA FORMAL 3%	TOTAL
VERDE URBANO S.P.A. RUT N° 77.159.866-8	54	28	0	3	85
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	55	23	3	3	84
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	55	29	3	3	90



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	60	28	1	3	92
-------------------------------------------------------------------	----	----	---	---	----

B) LÍNEA N°2: “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR”.

1. CRITERIO PRECIO 60%

1.1.SUBCRITERIO MONTO MENSUAL OFERTADO POR EL SERVICIO 56%

PROPONENTE	PRECIO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$48.123.600.-	54	54
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	\$48.123.600.-	54	54
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$48.123.600.-	54	54
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$46.410.000.-	56	56

1.2.SUBCRITERIO OFERTA POR AUMENTO DE CONTRATO 4%

PROPONENTE	PRECIO NETO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$500.-	0,5	1
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	\$500.-	0,5	1
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$199.-	1,4	1



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$70.-	4	4
-------------------------------------------------------------------	--------	---	---

1.3. PONDERACIÓN FINAL EVALUACIÓN CRITERIO PRECIO 60%

PROPONENTE	PONDERACIÓN SUBCRITERIO MONTO MENSUAL OFERTADO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO OFERTA POR AUMENTO DE CONTRATO	PONDERACIÓN OBTENIDA
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	54	1	55
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	54	1	55
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	54	1	55
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	56	4	60

2. CRITERIO CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (34%)

2.1. SUBCRITERIO NIVEL DE REMUNERACIONES SOBRE EL SUELDO MÍNIMO (BRUTO) 19%.

PROPONENTE	PROMEDIO REMUNERACIONES	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$506.667.-	70	13,3	13
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	\$576.667.-	90	17,1	17



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$546.667.-	80	15,2	15
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$592.000.-	100	19	19

2.2. SUBCRITERIO CONDICIONES DE REAJUSTABILIDAD ANUAL DE LA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL 5%

PROPONENTE	PORCENTAJE DE REAJUSTABILIDAD ANUAL	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	3%	80	4	4
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	2,5%	60	3	3
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	3,8%	100	5	5
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	1,5%	40	2	2

2.3. SUBCRITERIO AGUINALDOS 6%

a) AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 3%.

PROPONENTE	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	PUNTAJE	
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$50.000.-	2	2
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	\$70.000.-	2,9	3



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$71.700.-	3	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$50.000.-	2	2

b) AGUINALDO DE NAVIDAD 3%.

PROPONENTE	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	PUNTAJE	
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	\$50.000.-	2	2
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	\$70.000.-	2,9	3
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	\$71.700.-	3	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	\$50.000.-	2	2

c) PONDERACIÓN FINAL OBTENIDA SUBCRITERIO AGUINALDOS 6%.

PROPONENTE	PUNTAJE AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	PUNTAJE AGUINALDO DE NAVIDAD	PONDERACIÓN SUBCRITERIO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	3	3	6
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	3	3	6
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	3	3	6
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	2	2	4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.4.SUBCRITERIO CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES, SEGÚN ART. 6, LEY 19.886. 2%

PROPONENTE	CONVENIOS COLECTIVOS	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBRITERIO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	No	50	1
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	No	50	1
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	SI	100	2
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	No	50	1

2.5.SUBCRITERIO CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GENERO 2%

PROPONENTE	CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN SUBRITERIO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	20%	50	1
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	33%	50	1
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	20%	50	1
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	65%	100	2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.6. PONDERACIÓN CRITERIO CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (34%)

SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN OBTENIDA			
	PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3
NIVEL DE REMUNERACIONES SOBRE EL SUELDO MÍNIMO 19%	13	17	15	19
CONDICIONES DE REAJUSTABILIDAD ANUAL DE LA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL 5%	4	3	5	2
AGUINALDOS 6%	6	6	6	4
CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES, SEGÚN ART. 6, LEY 19.886. 2%	1	1	2	1
CONTRATACION DE PERSONAS CON ENFOQUE DE GENERO 2%	1	1	1	2
PONDERACIÓN FINAL	25	28	29	28

3. PONDERACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA EN MATERIA DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES (3%)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE APROXIMADO
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	10	100	3
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	3	70	2
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	6	100	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	1	40	1

4. PONDERACIÓN CRITERIO CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (3%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN OBTENIDA
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°2.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PRECIO 60%	COND. DE EMPLEO Y REMUNER. 34%	EXPERIEN. DEL OFER. EN MAT. DEL SERV. 3%	CUMPL. ENTREGA FORMAL 3%	TOTAL
PARQUES SEBASTIAN JOHNSON LTDA. RUT N° 78.924.390-5	55	25	3	3	86
SERVICIOS VERDES SUR S.P.A. RUT N° 77.618.506-K	55	28	2	3	88
SERVINTEGRAL LTDA. RUT N° 77.732.760-7	55	29	3	3	90
TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.922.336-3	60	28	1	3	92

IV. CONCLUSIÓN

- Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023, ID N°2308-174-LR23, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE NORTE Y RAHUE SUR", según el siguiente detalle:
 - LÍNEA N°1: "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE"**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, A) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°1, se sugiere adjudicar **al oferente TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A, RUT N° N°76.922.336-3, Representante Legas Sr. Sergio Morales Morales, Rut: 7.941.408-5 con domicilio en San Sebastián # 2839, Las Condes, Santiago**, que cumple con las bases de licitación, obteniendo 92 puntos en la evaluación administrativa, técnicas económica con una oferta mensual de **\$46.410.000.- (IVA incluido)**, y de \$ 1.021.020.000.- (IVA Incluido) por un período de 22 meses a contar del **Acta de Inicio del Servicio**, una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato, por el Inspector Técnico del Contrato.
 - LÍNEA N°2: "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR"**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, B) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°2, se sugiere adjudicar **al oferente TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A, RUT N° N°76.922.336-3, Representante Legas Sr. Sergio Morales Morales, Rut: 7.941.408-5 con domicilio en San Sebastián # 2839, Las Condes, Santiago**, que cumple con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

las bases de licitación, obteniendo 92 puntos en la evaluación administrativa, técnicas económica con una oferta mensual de \$46.410.000.- (IVA incluido), y de \$ 1.021.020.000.- (IVA Incluido) por un período de 22 meses a contar del Acta de Inicio del Servicio, una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato, por el Inspector Técnico del Contrato.

2. Los montos adjudicados corresponden son los siguientes.

LÍNEA N°	SECTOR	PRESUPUESTO DISPONIBLE MENSUAL IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE POR 22 MESES IVA INCLUIDO
1	RAHUE NORTE	\$48.125.000.-	\$1.058.750.000.-
2	RAHUE SUR	\$48.125.000.-	\$1.058.750.000.-

3. Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de cuenta presupuestaria N°22.08.003 "Servicios de Mantenimiento de Jardines" y un presupuesto disponible por \$2.117.500.000.-, El servicio de mantenimiento y aseo de áreas verdes tendrá una vigencia de 22 meses.
4. Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.
5. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
6. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR JEFE DEPTO. ORNATO PARQUES Y JARDINES
COMISIÓN TÉCNICA CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO COMISIÓN TÉCNICA HARDY VASQUEZ GARCÉS DIRECTOR DE
ASESORÍA JURÍDICA COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Esto excede nuestro período alcaldicio, de mi responsabilidad como Concejal, presupuestariamente. Y esta mandado en la letra J, del artículo 65, en el párrafo último, porque cuando exceda el plazo alcaldicio, tengo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la opción de poder rechazar este punto, de producto de que no quiero comprometer presupuestos, que no tengo la claridad del año 2025 y 2026, producto a que este año, por el tema del saldo inicial de caja, que debería quedar fundamentado, pero el 2025 todavía no lo conocemos. Por lo tanto, en ese sentido, el Alcalde, bajo mi responsabilidad, quiero rechazar este punto, solamente por la condición de que excede el plazo de mi mandato como Concejal”.

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien. Si no hay más consultas, votemos por la letra A, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023, ID N°2308-174-LR23, “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE NORTE Y RAHUE SUR”, según el siguiente detalle:

A.- LÍNEA N°1	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE NORTE. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, A) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°1).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°175 del 15 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por sobre los dos tercios de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°807.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la letra B), Línea 2.

A.- LÍNEA N°2	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación, colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°156/2023, ID N°2308-174-LR23, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO, SECTOR RAHUE NORTE Y RAHUE SUR", según el siguiente detalle:

B.- LÍNEA N°2	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE AREAS VERDES SECTOR RAHUE SUR. (DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°5 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2).
OFERENTE	TENSOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A.
R.U.T.	N°76.922.336-3
REPRESENTANTE LEGAL	SR. SERGIO MORALES MORALES
DOMICILIO	SAN SEBASTIÁN N°2839, LAS CONDES, SANTIAGO.
MONTO MENSUAL	\$46.410.000.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$1.021.020.000.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	22 MESES A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA TRAMITADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL CONTRATO, POR EL INSPECTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°808.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°175 del 15 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2681 DEL 15.12.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Español, Rama de Básquetbol, por el monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno aporta para la participación de Club Liga del Basquetbol (LNB) Temporada 2023-2024”.

Se da lectura al «ORD.N°2681 DEL 15.12.2023. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DICIEMBRE DE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Deportivo Español, Rama de Basquetbol, por un monto de \$10.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Municipalidad de Osorno aporta para la participación de Club Liga del Basquetbol (LNB) Temporada 2023-2024.”

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero aprobar con un pequeño comentario. Con gran satisfacción me gustaría aprobar este punto, por cuanto nuestro representante basquetbolístico Osornino, Español, ha hecho una excelente campaña después de haber subido de la Liga B a la Liga 1, e inmediatamente se constituye en uno de los mejores cuadros de básquetbol de Chile, y de hecho, este fin de semana, Jueves y Viernes, va a jugar la Final Four, con Quilpué, Los Leones, con Concepción, Ancud y nuestro representante; aprovecho de invitar al público deportista que quiere a su



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ciudad, al básquetbol, a la trayectoria, etc., a participar, donde vamos a estar las personas que con gran satisfacción vemos que nuestro básquetbol, nuestro deporte está en la línea superior del baloncesto chileno, por eso lo apruebo.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “De la misma forma, señor Alcalde, también quiero felicitar al Club Deportivo Español, respecto a lo que está haciendo en el básquetbol Osornino, y voy a aprobar este aporte con la finalidad de que la gente, la ciudadanía, puedan disfrutar de un gran cuadrangular de básquetbol, en el Estadio “María Gallardo”.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votaciones señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Español, Rama de Básquetbol, por el monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno aporta para la participación de Club Liga del Basquetbol (LNB) Temporada 2023-2024”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2433 del 15 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°239-V del 15 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2681 del 15 de Diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°809.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla INFORME N°148 DEL 12.12.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-150-LP23, “CONVENIO DE SUMINISTRO SALA CUNA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:

OFERENTE	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA.
R.U.T.	N°76.796.544-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ELIANA LONCÓN MÁRQUEZ
DOMICILIO	CERVANTES N°1679, OSORNO.
MONTO MENSUAL JORNADA COMPLETA	\$350.000.- EXENTO DE IMPUESTO
MONTO MENSUAL MEDIA JORNADA	\$240.000.- EXENTO DE IMPUESTO
MONTO TOTAL MATRÍCULA	\$270.000.- EXENTO DE IMPUESTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$65.000.000.-
PERIODO	DESDE 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024.

Se da lectura al « **INFORME COMISIÓN DESMO: N°148/2023. ANT.:** Licitación Pública ID 2307-150-LP23 “**Convenio de Suministro Sala Cuna Hijos de Funcionarios del Departamento de Salud**”. **MAT.:** Informa sobre propuesta de adjudicación de Licitación Pública, mayor a 500 UTM. **OSORNO, 12 de diciembre de 2023.- A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.**

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: **2307-150-LP23 “Convenio de Suministro Sala Cuna Hijos de Funcionarios del Departamento de Salud”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA	76.796.544-3

I. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el oferente deberá cumplir con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Anexo N° 2: Satisfacción del servicio
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales
Antecedentes Técnicos
Autorización de funcionamiento o reconocimiento oficial del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.832, documento vigente
Proyecto educativo Institucional y Plan de Seguridad.
Permiso de Edificación y Recepción definitiva correspondiente, emitido por Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Osorno
Anexo N° 3 Condiciones de Empleo y Remuneraciones
Anexo 4: Oferta Técnica
Copia de los títulos del personal contratado (Profesionales, técnicos), que cumplan las funciones de cuidado de hijos/as de los funcionarios/as del Departamento de Salud
Antecedentes Económicos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Anexo N°5 Oferta Económica

En relación a lo anterior el oferente cumple de la siguiente forma:

N°	OFERENTE	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5
1	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA	76.796.544-3	✓	✓	✓	✓	✓

III. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA	76.796.544-3

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 45.
Satisfacción del Servicio	15%	Respecto a la satisfacción del servicio, se evaluará de acuerdo a lo informado en Anexo N°2: Presenta 4 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción: 50 puntos Presenta 1 certificado de satisfacción: 20 puntos No presenta certificados: 0 puntos
Cobertura geográfica	15%	La cobertura geográfica de la Sala Cuna, deberá encontrarse dentro del radio urbano de la Ciudad de Osorno, y de acuerdo a lo informado en Anexo N°4: Centro de Osorno: 100 puntos Sector Rahue Bajo: 50 puntos Sector Oriente: 30 puntos No Informa cobertura: Se declara inadmisibile
Condiciones de empleo y remuneración	20%	Subcriterio d.a): Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma: Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos Informa segundo mayor sueldo bruto: 80 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		<p>Informa tercer mayor sueldo bruto: 50 puntos</p> <p>Informa cuarto mayor sueldo bruto: 30 puntos</p> <p>Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral: 10 puntos</p> <p>Subcriterio d.b): Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá a una ponderación de 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</p> <p>Subcriterio d.c): Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%. Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.</p>
Cumplimiento de los Requisitos administrativos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos administrativos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente administrativo formal o subsana una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas posteriores a la publicación: 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente administrativo formal o subsana más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos</p> <p>No presenta o no subsana antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos</p> <p>Se considera el anexo N°1 "Declaración Jurada e Identificación del Proponente".</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID: 2307-150-LP23 "Convenio de Suministro Sala Cuna Hijos de Funcionarios del Departamento de Salud".

Se adjunta Anexo N°1

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde(S) tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID ID: 2307-150-LP23 "Convenio de Suministro Sala Cuna Hijos de Funcionarios del Departamento de Salud", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR:	: SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA
RUT	: 76.796.544-3
REPRESENTANTE LEGAL 1	: LUZ ELIANA LONCÓN MÁRQUEZ
RUT REPRESENTANTE LEGAL	: 12.997.467-2
NACIONALIDAD	: CHILENA
DOMICILIO	: CERVANTES N°1.679, OSORNO.
MONTO MENSUAL JORNADA COMPLETA	: \$350.000, Exento de Impuesto
MONTO MENSUAL MEDIA JORNADA	: \$240.000, Exento de Impuesto
MONTO TOTAL MATRÍCULA	: \$270.000, Exento de Impuesto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO TOTAL DISPONIBLE : \$65.000.000.-
PERIODO : Desde 01.01.2024 hasta el 31.12.2024.

El monto total disponible de la licitación es de **\$65.000.000**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.08.008 “Salas cunas y/o Jardines Infantiles”**, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud. y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID : 2307-150-LP23 “Convenio de Suministro Sala Cuna Hijos de Funcionarios del Departamento de Salud”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Carlos Pereira González Encargado de Selección y Contratación Personal Sub Depto de Gestión de Personas Departamento de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Lilian Cárdenas Noches Profesional Sub Depto de Gestión de Personas Departamento de Salud

NOTA: Se informa que funcionaria Sra. Pamela Sandoval Chacón, se encuentra con Licencia Médica, el día 12.12.2023.

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA LICÁN: “Fue el único Oferente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que sí."

CONCEJALA LICÁN: "Fue una Licitación o Trato Directo."

Se integra a la mesa, doña Alejandra Silva Acuña, Encargada de la Unidad de Calidad de Vida, Departamento de Salud.

SEÑORA SILVA: "Buenas tardes. Efectivamente, fue el único Oferente y es Licitación, no es Trato Directo."

CONCEJAL ARREDONDO: "Por una licitación anterior, recuerdo que fue uno o dos que cumplen con la normativa, para efectos de contratarlos, el de los funcionarios municipales pasó en otro momento."

SEÑORA SILVA: "Desconozco, pero esta Sala Cuna es con la que estamos actualmente, y cumple, obviamente, con todo lo que se requiere."

CONCEJALA LICÁN: "Están trabajando actualmente con ella."

SEÑORA SILVA: "Exacto, primero fue en el año 2022, se hizo Trato Directo por la urgencia, y después en el año 2023 fue por medio de Licitación, que es el convenio que tenemos actualmente, hasta el 31 de diciembre de este año."

CONCEJALA LICÁN: "Perfecto, esa era mi preocupación."

SEÑORA SILVA: "Existe experiencia y ha sido favorable."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-150-LP23, "CONVENIO DE SUMINISTRO SALA CUNA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente proveedor:

OFERENTE	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN GABRIEL SPA.
R.U.T.	N°76.796.544-3
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ELIANA LONCÓN MÁRQUEZ
DOMICILIO	CERVANTES N°1679, OSORNO.
MONTO MENSUAL JORNADA COMPLETA	\$350.000.- EXENTO DE IMPUESTO
MONTO MENSUAL MEDIA JORNADA	\$240.000.- EXENTO DE IMPUESTO
MONTO TOTAL MATRÍCULA	\$270.000.- EXENTO DE IMPUESTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$65.000.000.-
PERIODO	DESDE 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°148 del 12 de Diciembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°810.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. E-MAIL DEL 23.11.2023. SECRETARÍA MUNICIPAL. MAT.: Presentación sobre “Los Avances Patrimoniales científicos en el Sitio Pilauco, en qué etapa está y qué proyecciones tiene dicho Proyecto”, a cargo del señor Mario Pino Quivira, Geólogo, Encargado Sitio Pilauco Osorno, Presidente Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno.

Se integra a la mesa, don Mario Pino Quivira, Geólogo, Encargado Sitio Pilauco Osorno, Presidente Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno.

SEÑOR PINO: “Buenas tardes a todos, primero que nada, agradecer a los Concejales y Concejales, por esta oportunidad.

El Impacto del cometa (consecuencias internacionales de nuestro aporte)

Voy a referirme a tres distintos puntos:

- 1) El impacto del cometa que quedó registrado en el sector de Pilauco;
- 2) La arqueología y,
- 3) La Paleontología.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Día del Patrimonio, Museo Chuyaca,
Osorno, 26 de mayo de 2023

Nuestro trabajo en Osorno, acerca del impacto del cometa tiene dos aristas; hay un grupo de científicos incrédulos que están empeñados en desacreditar cualquier cosa que no pase en Estados Unidos; desde el Sur del mundo, cuesta mucho que nuestras evidencias, que son muy buenas, sean reconocidas internacionalmente. Entonces, evaluamos nuestro impacto a medida que nuestra investigación es recogida por otros investigadores para seguir avanzando en el tema a nivel mundial. Esto es una charla que tuve que realizar en el día del Patrimonio, en el Museo, con escolares, que justamente fue el tema del impacto del asteroide.



RE

Case Study

Peer review and the pillar of salt: a case study

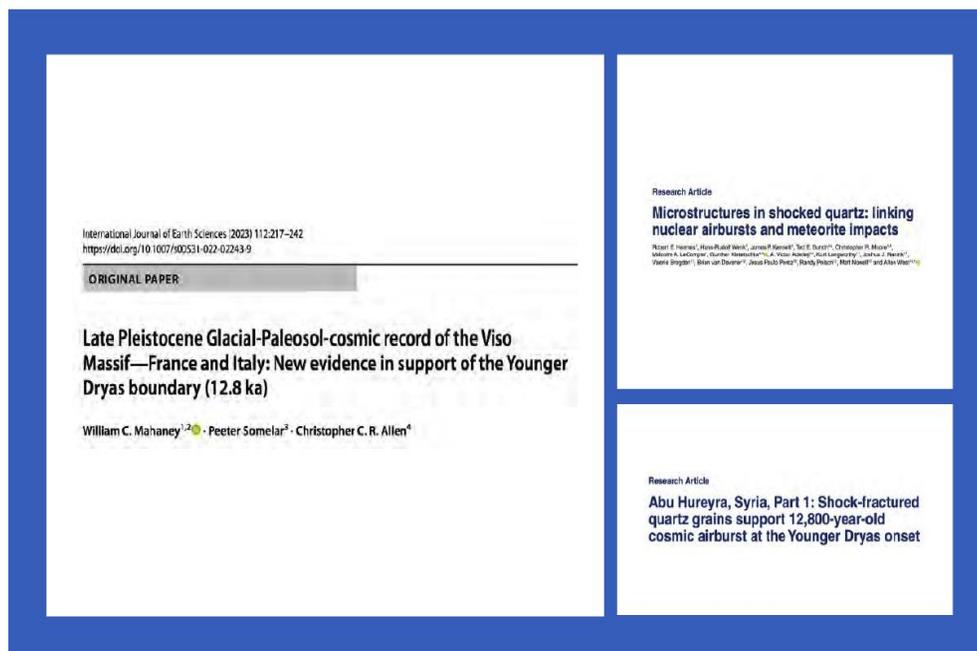
James Lawrence Powell
University of Southern California (Riverside), USA

Abstract
Peer review has long been regarded as the gold standard of scientific publication, essential to the integrity of science itself. But, as any publishing scientist knows, peer review has its downside, including long delays and reviewer bias. Until the coming of the Internet, there appeared to be no alternative. Now, articles appear online as preprints almost immediately upon submission. But they lack peer review and thus their scientific standing can be questioned. Post-publication discussion platforms such as PubPeer have proven useful, but are no substitute for pre-publication peer review. Nevertheless, some may be tempted to believe that peer review can now be done without. This article challenges that view by analyzing a recent, non-peer-reviewed article in *Skeptical Enquirer*, a magazine published by the Committee for Skeptical Enquiry (CSE). The article, "Sodom Meteor Strike Claims Should Be Taken With a Pillar of Salt," casts doubt on one of the most widely read scientific articles of the last decade and provides a stern warning of the cost of abandoning peer review.

La revisión por pares se ha considerado durante mucho tiempo el patrón oro de la publicación científica, esencial para la integridad de la propia ciencia. Pero, como sabe cualquier científico que publique, la revisión por pares tiene sus inconvenientes, como los largos retrasos y el sesgo de los revisores. Hasta la llegada de Internet, no parecía haber alternativa. Ahora, los artículos aparecen en línea como preprints casi inmediatamente después de su presentación. Pero carecen de revisión por pares, por lo que puede cuestionarse su calidad científica. No obstante, algunos pueden caer en la tentación de creer que ya se puede prescindir de la revisión por pares. Este artículo cuestiona esa opinión analizando un artículo reciente, no revisado por pares, publicado en *Skeptical Enquirer*, una revista editada por el Committee for Skeptical Enquiry (CSE). El artículo "Las afirmaciones sobre la caída del meteorito de Sodoma deben tomarse con precaución", cuestiona uno de los artículos científicos más leídos de la última década y ofrece una severa advertencia sobre el coste de abandonar la revisión por pares.

Esto es una demostración de lo que está pasando, donde los "detractores" escriben "burradas" en revistas que son esotéricas, que no son científicas, que no están relacionadas con el tema, y de ahí se dedican a escribir

“tonteras”, cosas increíbles, que no pareciera que fuera ciencia. Y el caso del asteroide y de Pilauco fue usado por este autor, en una revista de ética con respecto a lo que no se debiera hacer cuando hay científicos exhibiendo datos duros y aparecen estas personas que se niegan a cualquier cosa nueva que provenga del sur.



Estos son los impactos en otras revistas y en publicaciones recientes de nuestro trabajo; probablemente, lo más interesante, es este sitio que se llama “Abu Hureyra”, que está en Siria, políticamente en un lugar muy incorrecto, en estos momentos, pero, es muy interesante, porque en este caso, hay un sitio que tiene un asentamiento humano antes del impacto, y estos humanos, antes del impacto son cazadores-recolectores, y está registrado dentro del sitio, dentro de las piezas del sitio lo mismo del impacto que tenemos acá en Pilauco, los mismos productos, inmediatamente después aparece la agricultura, es tan grande el cambio climático que se originó que las personas dejan de ser cazadores-recolectores y pasan a ser agricultores, y aquí las plantaciones más antiguas del mundo en cereales, y, obviamente estas publicaciones tienen impacto internacional y aparece como uno de los datos duros del tema Pilauco y nuestros descubrimientos. Hay cinco de estas publicaciones en que Pilauco ha sido citado como evidencia dura de este proceso, que ocurrió hace 12.800 años atrás, y lo interesante, para nosotros, es que, en el caso de este sitio “Abu Hureyra”, queda demostrado que no fue un meteorito sino que fue un cometa, un cometa que al acercarse a la Tierra hace explosión y origina los incendios forestales y la caída del material cósmico, sin que quede un agujero en el pasto.

Research Article

Abu Hureyra, Syria, Part 2: Additional evidence supporting the catastrophic destruction of this prehistoric village by a cosmic airburst ~12,800 years ago

Andrew M.T. Moore¹, James P. Kennett², William M. Napier³, Ted E. Bunch^{4,5}, James D. Weaver⁶, Malcolm A. LeCompte⁷, A. Victor Adcock⁸, Gunther Kaleschek⁹, Robert E. Hermes¹⁰, James H. Wittke¹¹, Joshua J. Reznik¹², Kurt Langewiesche¹³, Michael W. Oshroki¹⁴, Christopher R. Moore^{15,16}, Siddhartha Mitra¹⁷, Abigail Macorana-Bouillon¹⁸, Wendy S. Wobus¹⁹, Timothy Wilson²⁰ and Allen West²¹

Research Article

Abu Hureyra, Syria, Part 3: Comet airbursts triggered major climate change 12,800 years ago that initiated the transition to agriculture

Andrew M.T. Moore¹, James P. Kennett², William M. Napier³, Malcolm A. LeCompte⁷, Christopher R. Moore¹⁵ and Allen West²¹

Vamos a hablar de la arqueología de los artefactos de piedra, específicamente. Hasta antes de este estudio, que lo hicimos en colaboración con este investigador asociado, el doctor Juan Antonio Pérez-Balarezo, él fue alumno doctorado en Francia de la Universidad de Paris Nanterre, fui parte de su comisión Doctoral, y ahora él es uno de los científicos asociados de nuestra Fundación, es un arqueólogo de renombre, ha sido recientemente contratado en la Universidad Católica de Perú, va a estar más cerca de nosotros, por suerte. Hasta antes de eso, los artefactos de piedra de Pilauco eran alrededor de doce, con él hemos revisado toda la colección que está guardada.



Lithic Technology

ISSN: (Online) Journal homepage: <https://www.tandfonline.com/loi/ltj200>

Más allá de la poderosa punta de proyectil: Estudio tecno-funcional en un artefacto del Pleistoceno tardío, Sitio Pilauco, Osorno, Noroeste de la Patagonia Chilena

RESUMEN

Este artículo presenta el análisis tecno-funcional de un artefacto unifacial perteneciente a un nivel de **17.300 cal AP**, hallado en asociación con otras cinco piezas líticas. Los artefactos de este tipo han sido considerados durante mucho tiempo como piezas expeditivas más que formales o curadas. Estos artefactos permanecen a la sombra de las piezas bifaciales, en particular las denominadas puntas de proyectil. Los resultados del análisis tecnofuncional permitieron diagnosticar el artefacto unifacial como una estructura volumétrica plano-convexa con dos dorsos paralelos, en la que se produjeron dos herramientas diferentes en distintas fases de fabricación mediante las operaciones técnicas de asequibilidad, debitage y modelado. La descripción detallada de este tipo de artefacto es crucial para una definición más completa de los fenómenos técnicos asociados a las primeras ocupaciones en América del Sur.

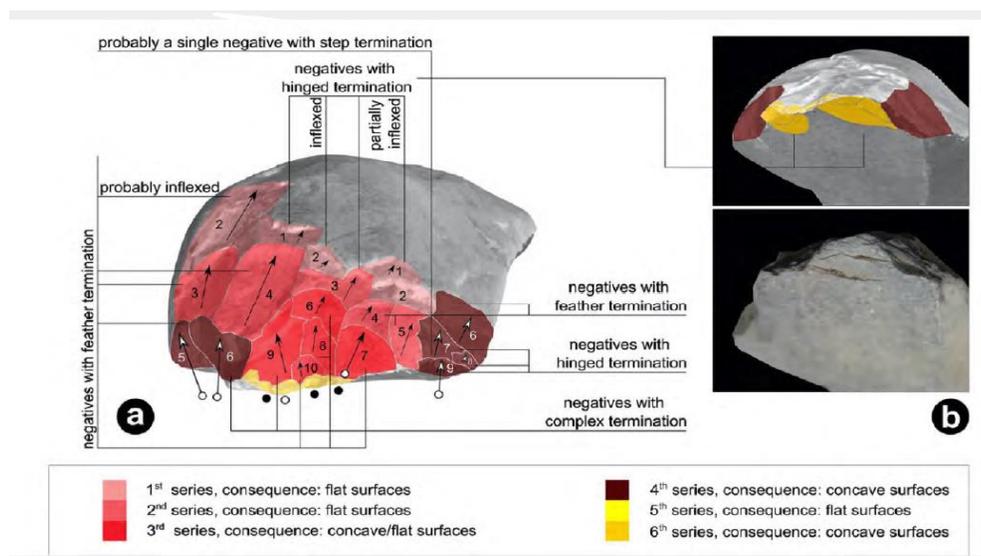
Beyond the Mighty Projectile Point: Techno-functional Study in a Late Pleistocene Artifact, Pilauco Site, Osorno, Northwestern Chilean Patagonia

Antonio Pérez-Balarezo, Ximena Navarro-Harris, Eric Boeda & Mario Pino



Hemos avanzado muchísimo en dos diferentes vías. Esta fue una publicación realizada sobre un solo artefacto, el cual es muy especial por dos

razones, primero: porque miren su antigüedad tiene 17.300 años, en estos momentos, el artefacto de piedra más viejo de todas las américas; y en segundo lugar: está en una situación geológica distinta que no conocíamos, porque hasta ahora todo lo que conocíamos era el pantano, con los huesos de los animales, y esta es una situación antes del pantano, es decir, humanos que están viviendo en el borde del antiguo Río Damas, antes que el Río Damas abandone Pilauco, y antes que se fuera al pantano. Este artefacto fue una publicación de un solo artefacto.



Estudiado con un detalle impresionante, porque Antonio logró determinar cada uno de los golpes que se dieron para fabricar el artefacto, esa es toda la secuencia de los golpes, 40 aproximadamente. Y un artefacto que tiene, además, en una punta es un cepillo para madera, y la otra es un machacador de hueso. Este artefacto está guardado en el Museo y vamos a exponerlo prontamente, como una de las piezas más originales, probablemente.

New pre-Younger Dryas chronocultural sequence at the Pilauco site, northwestern Patagonia (40°-44°S), Chile

Antonio Pérez-Balarezo^{1, 2, 3}, Mario Pino^{2, 4}, Ximena Navarro-Harris², Ana Abarzúa⁴, Daniel Fritte^{2, 4}, Francisco Tello², Ignacio A. Aguilera⁴

¹ CNRS, UMR 7041 ArScAn - Equipe AnTET, Université Paris Nanterre, France. (DESDE 1 ENERO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LIMA)

² Foundation for Pleistocene Heritage Studies in Osorno, Chile (FEPPPO).

³ Center for American Paleolithic Research (CAPR), USA.

Instituto de Ciencias de la Tierra, TAQUACH, Laboratorio Natural Pilauco, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile, Valdivia 5090000, Chile.

ACEPTADO REVISTA ANTIQUITY (UK)

En términos de la arqueología, esta revisión profunda de lo que estaba guardado, nos ha permitido reconocer la existencia de alrededor de 260 artefactos de piedra, pasamos de 8 a 260. Cada uno está fotografiado, cada uno está escaneado en tres dimensiones, está descrito, y, prontamente, vamos a comenzar su embalaje para poder depositarlos, algunos en el Museo, y vamos a reformular la exhibición arqueológica, mostrando las piezas más importantes. Este artículo está recién aceptado en esta revista, este artefacto está publicado en la revista más importante de Teología Lítica, y sucedió que el editor de la revista nos solicitó permiso para exponer el artefacto en la portada, sé que para ustedes esto no significa nada, pero, piensen que fuera un diario de circulación nacional y que aparecieran en primera página el día domingo, o sea, para nosotros, como científicos, que nos honren, colocando la foto del objeto de estudio en la portada de esa revista, es algo que dentro de los 50 años de trabajo como científico nunca me había pasado.

Entonces, esto está aceptado en la revista "Antiquity", hay varios arqueólogos, escépticos, que no quisieran que Pilauco y Monte Verde existieran, y nosotros utilizamos la táctica, en este caso, que lo expusimos en una revista inglesa, no norteamericana, esa revista "Antiquity" es inglesa, y está aceptado para ser publicado la siguiente semana, antes de año nuevo va a salir.



Aquí se hizo una revisión de varias decenas de artefactos, para cada artefacto se determinó: dónde estaba el lugar usado, cuál era su finalidad, cómo habría sido fabricado; al lado derecho hay una columna estratigráfica con las capas de Pilauco, y están los artefactos asociados a diferentes momentos, porque Pilauco es un sitio que tiene más de 4.000 años de presencia humana, para que ustedes se imaginen, Monte Verde, posiblemente, son dos semanas de ocupación humana, quizás un mes, es decir, la gente estuvo yendo a Pilauco durante cuatro mil años, eso es mucho tiempo.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°	Sigla	Sigla Estándar	Masa (g)	Roca
1	12A-54-68-71-388	12A-P54-160519	854	Basalto porfídico
2	12B-121-18-17-384	12B-P121-210319	547.5	Basalto afanítico
3	8AD-04-100-44-493	8AD-P04-051218	47.5	Basalto afanítico
4	13A-26-5-12-3-9-376	13A-P26-220218	187	Andesita afanítica
5	13AD-28-50-100-50-100-349-378	13AD-P28-210119	36.5	Basalto afanítico
6	10AE-24-47-23-471	10AE-P24-300419	28	Basalto afanítico
7	16B-46-67,4-99-395	16B-P46-230216	19	Basalto porfídico
8	12B-97-94-83-406	12B-P97-010219	156	Basalto porfídico
9	10AE-32-36-41-465	10AE-P32-070519	34	Andesita afanítica
10	9C-52-90-88-435	9C-P52-110219	192.5	Andesita porfídica
11	12B-129-1-99-384	12B-P129-250319	49.5	Andesita
12	13AD-27-50-100-50-100-349-378	13AD-P27-210119	155.5	Basalto porfídico
13	12B-103-15-62-404	12B-P103-010219	53.5	Andesita
14	10AE-01-70-30-400	10AE-P01-080419	16.5	Basalto afanítico
15	11A-078-20-69-482	11A-P78-250220	13	Basalto afanítico
16	9C-45-55-63-439	9C-P45-080219	270.5	Andesita muy porfídica
17	12A-53-55-13-396	12A-P53-300419	276.5	Basalto afanítico
18	12B-116-37-24-398	12B-P116-180219	154	Andesita porfídica con bandas de epidota
.....				
.....				
251	MHMOP/PI/14AD-P045-091210	14AD-P045-091210		
252	MHMOP/PI/15AC-P185-270111	15AC-P185-270111		
253	14AB-P122-280212	14AB-P122-280212		
254	14AB-P010-290113	14AB-P010-290113		
255	13A-P006-050214	13A-P006-050214		
256	14AB-P136-290212	14AB-P136-290212		
257	14AB-P018-260112	14AB-P018-260112		

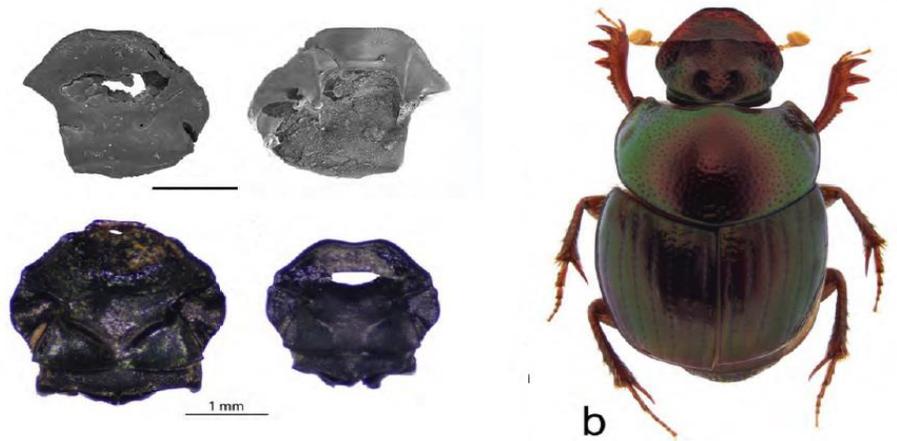
TODOS ESCANEADOS Y FOTOGRAFIADOS LISTOS PARA SER EMBALADOS Y ENTREGADOS AL MUSEO

Hay una planilla Excel, que tiene los 257 nuevos artefactos que van a estar algunos expuestos y otros guardados en el museo.

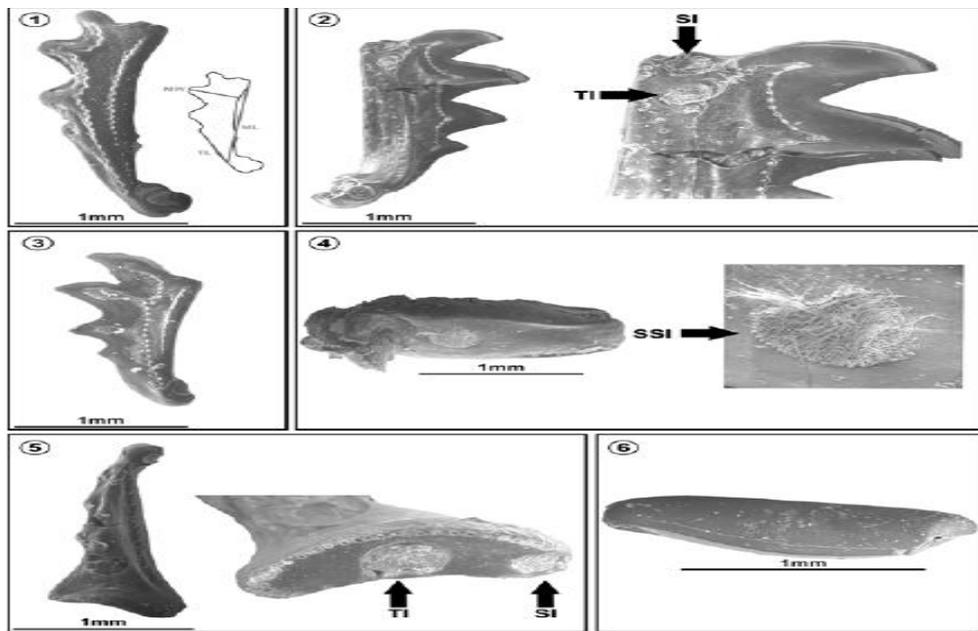
La paleoentomología Con la colaboración del investigador asociado de la Fundación FEPPPO Dr. Francisco Tello

La Paleontología está en este caso, específicamente, en la paleoentomología, los insectos, especialmente los escarabajos fósiles, y para eso cuento con el doctor Francisco Tello, un discípulo, ex alumno, doctor en las ciencias de Ingeniería Forestal, y él se dedica, especialmente, a los escarabajos, y él es el científico responsable y Jefe de Pilauco en estos momentos. Lo interesante en este caso, es que todo el mundo habla de la extinción de los grandes animales, de los mamíferos, de los caballos, etc., y lo que está demostrando Francisco, es que hay ciertos escarabajos estercoleros, los tienen que ubicar de los dibujos animados, de las películas, en Chile son raros; estos animales que utilizando las fecas, las bostas de los herbívoros, fabrican bolas, y la bola más grande es la señal para conseguir a la hembra más linda, son comunes en África, por la bosta de los elefantes.

Onthophagus pilauco el nuevo y extinto integrante de la paleofauna en Chile



Lo que ha descubierto Francisco, junto a otros colaboradores, es que, algunos de estos escarabajos se extinguieron, y se extinguieron cuando se extinguieron los gonfoterios, estaban tan dependientes de las fecas de los gonfoterios, y estos les ha permitido escribir acerca de nuevas especies, si se fijan esta especie se llama “*Onthophagus pilauco*”, es una nueva especie, no estaba descrita en el mundo, y lleva el nombre de Pilauco.



Así se ven los restos fósiles, estas son imágenes de una planilla electrónica, en algunos casos están conservados hasta los colores.

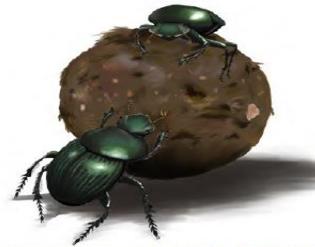
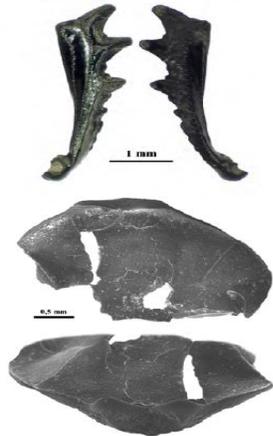


The Coleopterists Bulletin, 72(3): 407-416. 2018.

**A NEW SPECIES OF AMERICAN *ONTHOPHAGUS* LATREILLE
(COLEOPTERA: SCARABAEIDAE: SCARABAEINAE) ASSOCIATED
WITH RODENT (GEOMYIDAE) BURROWS**

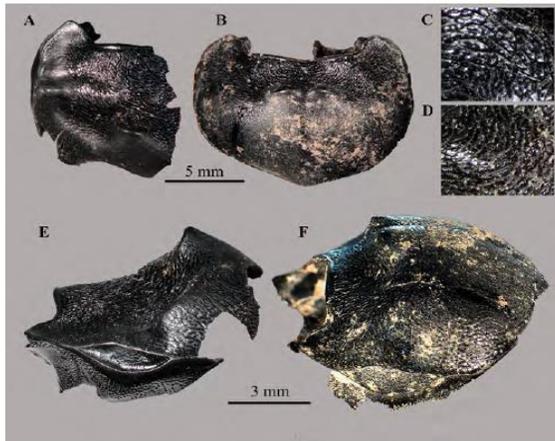
Aquí hay otro ejemplo, de una nueva especie de
escarabajo.

Scarabaeidae:
Scybalophagus brellenthinae



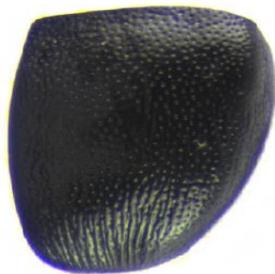
Este fue nombrado en honor a una amiga, colega, que falleció, primero fuimos estudiantes, después colegas, trabajó en Pilauco por muchos años, y murió tras padecer cáncer, hace poco tiempo atrás, y esta especie se llama “*Scybalophagus brellenthinae*”, porque su apellido es Brellenthin, y así recordaremos a Patricia toda la vida, y ahí se ve al animal formando sus bolitas, y en la foto de abajo se muestran ejemplares africanos.

Un nuevo género y especie de escarabajo rinoceronte



Y otra especie nueva, que también está acá, en Pilauco, que es una nuevo género y especie.

Chaetabraeus
¿Presentes en Chile?



Contribution à la connaissance des escarabots afro-tropicaux du genre
Chaetabraeus Porlevin, 1929 (Insecta, Coleoptera, Histeridae, Abraeinae)
NICOLAS DEGAILLIER (1) & YVES GOMY (2)



Y, estudiando también, Francisco, la posibilidad de que este escarabajo, que es del género que están en África, también esté presente en Chile; entonces, esta es una línea completamente novedosa, nunca nadie en Chile se preocupó de ver si se extinguían o no los escarabajos. Esto tiene conexiones con la naturaleza, tiene conexiones con la agronomía, no es un tema netamente paleontológico, es un tema, profundamente, biológico.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Fossil beetles from Pilauco, south-central Chile: An Upper Pleistocene paleoenvironmental reconstruction

Francisco Tello^{1,2*}, Mario Elgueta¹, Ana M. Abarzúa¹, Fernanda Torres³, Mario Pino⁴

¹ Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile, Chile

² Servicio Entomológico del Museo Nacional de Historia Natural, Chile

³ Instituto de Ciencias de la Tierra y TAQUACH, Universidad Austral de Chile, Chile

⁴ Colección de mariposas, Universidad Austral de Chile, Chile



FIRST RECORD OF THE FAMILY
HISTERIDAE (INSECTA:
COLEOPTERA) IN A LATE
PLEISTOCENE SEQUENCE
FROM CHILE

FRANCISCO TELLO^{1,2*}
MARIO PINO^{3,4}
MARIO PINO

www.biostax.org / rev. ISSN 0718-8994 (online)

Revista Chilena de Entomología (2021) 47 (4): 935-949.

Artículo Original

Nuevos registros fósiles de *Onthophagus pilauco* Tello, Verdú, Rossini y Zunino, 2021 (Coleoptera: Scarabaeidae: Scarabaeinae), revelan un patrón morfológico único entre los *Onthophagus* americanos

New fossil records of *Onthophagus pilauco* Tello, Verdú, Rossini and Zunino, 2021 (Coleoptera: Scarabaeidae: Scarabaeinae), reveal an unique morphological pattern among American *Onthophagus*

Francisco Tello^{1,2*}, Michele Rossini³, Mario Pino^{3,4} y José R. Verdú⁵

¹Transdisciplinary Center for Quaternary Research (TAQUACH), Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile; ²Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno, Osorno, Chile; ³Tornisik Museum of Natural History (LJOMLIS), University of Helsinki, Pohjoisen Rautatiekatu 13, Helsinki, 00014, Finlandia; ⁴I.U.I. CIBIO, Universidad de Alicante, Alicante, España; ⁵jtello@paho.cl

ZooBank: urn:lsid:zoobank.org:pub:7f526227-26AA-48D3-925D-4514CA56E8D8
<https://doi.org/10.32248/rche.47.4.21.19>

Y aquí están las publicaciones, nosotros siempre medimos nuestro conocimiento en publicaciones, porque es la única manera de que nuestros pares aprueben lo que estamos haciendo; nosotros podríamos hacer cualquier cosa, y ponerlo en un Diario de circulación local, pero, no vale, lo que vale es que lo pongamos a nivel internacional, y pares internacionales lo lean, lo critiquen, lo aprueben, finalmente, y se publique, y así se hace la ciencia y el conocimiento. Y aquí hay 3 de las publicaciones, en muy buenas revistas.

ZooKeys 1040: 133-143 (2021)
doi: 10.32933/zookeys/1040.133.143
<https://doi.org/10.32933/zookeys/1040.133.143>

RESEARCH ARTICLE



Onthophagus pilauco sp. nov.
(Coleoptera, Scarabaeidae): evidence of
beetle extinction in the Pleistocene–Holocene
transition in Chilean Northern Patagonia

Francisco Tello¹, José R. Verdú², Michele Rossini³, Mario Zunino⁴

¹ Transdisciplinary Center for Quaternary Research (TAQUACH), Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile; ² I.U.I. CIBIO, Universidad de Alicante, Alicante, Spain; ³ Tornisik Museum of Natural History (LJOMLIS), University of Helsinki, Pohjoisen Rautatiekatu 13, Helsinki, 00014, Finlandia; ⁴ Scuola di Biologia, Polo universitario Atri, Studi Superiori, Atri, Italy

JOURNAL OF QUATERNARY SCIENCE (2023) 1–8

ISSN 0267-8179, DOI: 10.1002/jqs.3554

JQS Journal of Quaternary Science QRA

A new extinct species of *Scybalophagus* dung beetle supports the collateral extinction hypothesis at the Chilean South American Pleistocene–Holocene boundary

FRANCISCO TELLO^{1,2*}, MARIO PINO^{2,3}, FERNANDO VAZ-DE-MELLO⁴ and FERNANDO A. B. SILVA⁵

¹Laboratorio de Salud de Bosques, Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile

²Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno, Chile

³Instituto de Ciencias de la Tierra & TAQUACH, Facultad de Ciencias Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile

⁴Instituto de Biociências, Departamento de Biologia e Zootecnia, Universidade Federal de Mato Grosso, MT, Brazil

⁵Unidade Acadêmica de Serra Talhada, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Serra Talhada, PE, Brazil

Received 19 January 2023; Revised 6 August 2023; Accepted 21 August 2023

Y aquí hay otras dos publicaciones más, es decir, es un conocimiento que podemos difundir, ahora, podemos hacer la extensión, la vinculación con el medio, quizás, entusiasmar a algunos niños y niñas, para que sean Entomólogos, y esta es la base científica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Los presupuestos

17 noviembre de 2023	\$20.000.000
9 de mayo de 2022	\$19.992.00
2021	\$0
2020	\$0
2019	\$

Estos son los presupuestos que hemos contado, en el año 2019 fue la última vez que recibimos presupuesto completo, teníamos 40 millones de pesos, y después, por los siguientes años, por la pandemia, no tuvimos y nada, y ya en el año 2022, recibimos \$19.992.000.-; y este año recibimos 20 millones de pesos. En la mañana le explicaba al señor Alcalde, que nuestro problema en el Sitio, es que requerimos de una cantidad mensual, como si fuera una casa, o sea, cuando recibimos dinero en junio o julio, lo que sucede es que debemos desarmar los equipos que hemos formado, es decir, formamos personas en un proyecto, los elegimos por su capacidad humana, por su inteligencia, por su fineza de los dedos, los formamos y cuando se cortan los presupuestos, durante 3, 4 o 5 meses, hay que despedirlos, nos quedamos sin nadie y hay que empezar desde cero. Entonces, para nosotros, la cantidad de dinero que recibamos, como aporte de la municipalidad, no es tan importante, como que lo recibamos de manera constante, mensualmente. Pilauco es un sitio muy importante, para Chile, para el mundo, y también le contaba en la mañana, a don Emeterio, que la naturaleza, entre la acción solar y los nutrientes que tiene el sitio más lo que llueve, la maleza crece de manera enorme, necesitamos luchar constantemente contra la maleza, que destruye el sitio.

Los problemas:

Consejo de Monumentos Nacionales

La mantención del Sitio

Cuáles son los problemas que tenemos en el sitio, uno: es el Consejo de Monumentos Nacionales, este es un trago muy amargo que no ha sido resuelto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

13 nov 2020


Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Servicio Nacional de
Monumentos Nacionales

ORD.: 3632

ANT.: Of. CMN N° 534 del 11.02.2014 que autoriza intervención arqueológica en el marco del proyecto FONDECYT N° 1100553.
Of. CMN N° 1073 del 23.03.2016 que autoriza intervención arqueológica en el marco del proyecto FONDECYT N° 1150736.
Memo N°002 del 09.12.2019 de la OTR-CMN de Los Lagos que remite FSA (Ingreso CMN N° 7924 del 13.12.2019).
Of. CMN N° 2138 del 22.06.2020 que rechaza solicitud de permiso para la excavación arqueológica de los sitios Pilauco y Los Neros.
Memo N°033 del 24.06.2020 de la OTR-CMN de Los Lagos que remite carta informando sobre intervenciones aparecidas en prensa y en redes sociales (Ingreso CMV N° 3324 del 30.06.2020).
Memo N°035 del 07.07.2020 de la OTR-CMN de Los Lagos que remite Informe Ejecutivo de proyecto Fondecyt N° 1150736 y FSA (Ingreso CMN N° 3320 del 09.07.2020).
HAT.: Se pronuncia sobre irregularidades en el marco de los estudios paleontológicos y arqueológicos de los sitios Pilauco y Los Neros, comuna de Osorno, Región de Los Lagos.

SANTIAGO, 13.10.2020

A: SR. MARIO PINO QUIVOA
INVESTIGADOR RESPONSABLE

DE: SR. ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES


Consejo de
Monumentos Nacionales
Servicio Nacional de
Monumentos Nacionales
www.monumentos.cl
Ministerio de Chile


Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Servicio Nacional de
Monumentos Nacionales

Por otra parte, de acuerdo a la información entregada en la carta citada en la Referencia y enviada por Sra. Ximera Navarro, quien es arqueóloga y co-investigadora de los proyectos en cuestión, y según se desprende tanto de nota de prensa como de publicación en redes sociales, entre los días 20 y 24 de febrero de 2020 se realizó intervención en el sitio Pilauco por parte Sr. Devlin Gandy, arqueólogo de nacionalidad estadounidense. Los trabajos consistieron en la excavación de una columna ubicada en la cuadrícula 1340, desde donde se extrajeron 30 muestras de sedimento de 25 g cada una, las cuales fueron enviadas al Lundbeck Foundation Geo Genetics Centre de Copenhagen, Dinamarca. Además, en la carta ya mencionada hace referencia a "labores de muestras para fechados radiocarbónicos en USA".

Al respecto, señalarle que no existen permisos vigentes a nombre del arqueólogo extranjero Sr. Devlin Gandy, por lo que los trabajos descritos corresponden a una intervención no autorizada, según lo establecido en el artículo N° 23 de la Ley 17.208 de Monumentos Nacionales y en el artículo N° 8 del Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas (Decreto Supremo N° 484, de 1900, del Ministerio de Educación).

En cuanto a las muestras enviadas al extranjero sin autorización, correspondientes a 30 muestras de sedimento enviadas a Dinamarca y a "decenas de muestras" para fechados radiocarbónicos enviadas a Estados Unidos, señalarle que se contravino lo establecido en el Dictamen N°30.280 de 2018 de la Contratoría General de la República. El Dictamen determinó que para la salida de muestras de bienes arqueológicos y/o paleontológicos desde el territorio nacional, se deberá obtener una autorización mediante decreto emitido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de acuerdo al artículo N° 43 de la Ley 18.641. Al respecto, indicarle que está disponible el documento "Instructivo para Solicitar la Salida de Muestras Arqueológicas/Paleontológicas al Extranjero Mediante Decreto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio" https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/instructivo_salida_de_muestras_arqueologia_fino.pdf.

Considerando las irregularidades antes indicadas, este Consejo le solicita remitir una base de datos con la totalidad de muestras tomadas de los sitios Pilauco y Los Neros que hayan sido enviados al extranjero, indicando a

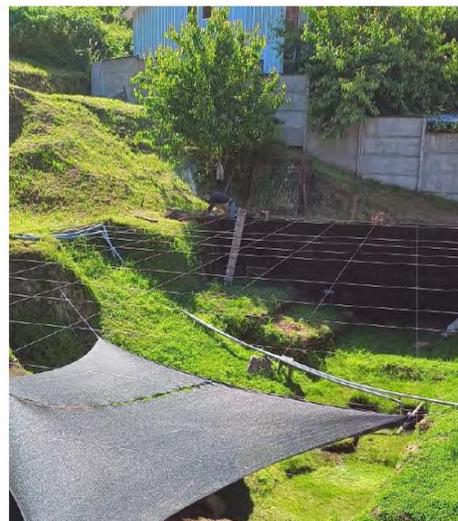

Consejo de
Monumentos Nacionales
Servicio Nacional de
Monumentos Nacionales
www.monumentos.cl
Ministerio de Chile

Les conté, me parece, en algún momento, que justo antes de la pandemia, durante febrero, invité a un Arqueólogo norteamericano, Estudiante de un Doctorado de una Universidad Inglesa, para que viniera a Pilauco a tomar unas muestras, porque teníamos la oportunidad de hacer un estudio de ADN en el sitio. Cuando uno hace un estudio de ADN, obtiene el ADN de todo lo vivo, de las bacterias a lo humano; y era una oportunidad única, que nunca se había hecho en Chile. Entonces, invité a este colega Arqueólogo, Magister en Arqueología, Estudiante de Doctorado, vino a Pilauco, se puso su "traje espacial", entró al sitio y sacó las muestras de donde le dije, sin excavar, de las paredes. Me entregó las muestras, a mí, 30 muestras, y yo las envié por correo de courier a Inglaterra. Y esto apareció como una nota en el Diario, donde entrevistaron al Arqueólogo, le tomaron fotos, y algunas personas, que nos "odian", que sospecho quién puede ser, nos denunció ante el Consejo de Monumentos Nacionales. Entonces, recibí un oficio, en el que me acusaban de enviar muestras al extranjero sin autorización, de enviar radiocarbono sin autorización, de haber metido sin permisos a un Arqueólogo extranjero, o sea, algo sumamente antediluviana. Y este oficio, fíjense, llegó el día 13 de noviembre, el hecho ocurrió en febrero del año 2020; la carta llegó el 13 de noviembre y yo respondí:

8 feb 2021, 8 paginas de descargos, hasta hoy sin respuesta-....



Hice un largo oficio, de ocho páginas, basándome en el sencillo hecho de que los sedimentos no están considerados patrimonio, porque si los sedimentos fueran patrimonio, los Arqueólogos, cuando tamizan, debieran guardar todo lo que tamizan y meterlo en un Museo, cosa que no puede ocurrir. Yo envié mi carta el 8 de febrero del 2021, y hasta hoy no me responden. Entonces, cómo he resuelto estas cosas: contratando Abogados, contratando bufetes de Abogados en Santiago, bufetes que cobran tres, cuatro, cinco millones de pesos y yo no tengo esa cantidad de plata, no puedo gastar esa cantidad y, desgraciadamente, en mi ex Universidad, ya no trabajo en Universidad Austral, tampoco nunca me ayudaron. Entonces, eso está en el aire. Han pasado años y sigue en el aire, sigo siendo acusado de haber hecho cosas malas que no he hecho.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Esta es una foto de hoy día. Se está trabajando intensamente en reponer las murallas, que evitan los derrumbes; necesitamos tener siempre las murallas activas, porque los derrumbes ocurren a cada rato, y es así el desarrollo del pasto en el sitio, y ahora, estamos despastando a mano, sacando las raíces a mano y es un trabajo tedioso, y, además, el pasto con sus raíces origina perjuicios en el sitio. Seguimos postulando a proyectos de investigación, seguimos postulando proyectos en relación con el FONDART, seguimos postulando a varios tipos de proyectos nacionales, hemos tenido reuniones con autoridades, en períodos regionales y super regionales, y siempre pensando en poder seguir trabajando de una manera tal que, esto impacte finalmente, y, principalmente, a los escolares, desde los más chiquititos, en el Jardín Infantil, cosa que ya hemos hecho, hasta los chicos de Educación Media. Ojalá que este proyecto de escuela municipal con énfasis en ciencia, la Escuela de España, se logre desarrollar con éxito para que podamos apoyar en todo lo que nosotros podamos. Eso es lo que quería hoy día contar.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias, don Mario. Ha sido muy clara su exposición. Quiero dar la palabra a mis colegas Concejales, por si quieren hacer alguna consulta.”

CONCEJALA CANALES: “Más que una consulta, de verdad “me dejó con la boca abierta”, maravilloso escucharlo, quiero agradecer su trabajo, creo que somos afortunados de tenerlo. Y todos los problemas que hay en el camino, como usted ha mencionado, por una persona “X”, eso es envidia nada más. Además, algunas personas no quieren reconocer la importancia de este hito en Osorno, es solamente ver esa diapositiva donde está la revista científica y ver la palabra Osorno es maravilloso, y creo que es un tremendo orgullo para todos nosotros. Espero que esto se dé a conocer más todavía, sacar todo el máximo de provecho a nivel de turismo, porque de verdad creo que todavía no alcanzamos a entender el valor que tiene el sitio de Pilauco, y el trabajo que usted ha hecho. Quiero, sencillamente eso, agradecer y creo que para usted debe de ser un regalo también para su profesión, seguir investigando y se observa en sus palabras y en la pasión que le pone a esto. Muchas gracias, don Mario.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Don Mario, quiero agradecerle y felicitarle por su exposición y por el trabajo que ha desarrollado. Me llamó la atención la cantidad de artefactos que usted mostró y que ustedes han descubierto. A partir de ocho fueron incrementando el número, ahora son más de 256. Bueno, me gustaría conocer un poco más de cómo ustedes determinan que estos fósiles son instrumentos que utilizaban los habitantes de aquellos doce mil años atrás, que no es una casualidad, sino que es un instrumento, una herramienta, con las cuales ellos se abastecían o se desarrollaban en sus propósitos. Me gustaría saber cómo ustedes determinan que es un instrumento y que no es una piedra de casualidad.”

SEÑOR PINO: “Cuando una persona, de las primeras naciones, tuve la oportunidad de mostrar a Pilauco en un Congreso Internacional en París, donde se juntaban todos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los especialistas de los últimos dos millones de años, en todos los temas posibles, y organizamos un Simposio, específicamente, de Geoarqueología, fue una sesión muy interesante, con mucha gente, donde había agnósticos y creyentes, y en esa ocasión acuñé una palabra, porque, normalmente, en arqueología se habla de paleo indio, y no me gusta esa palabra, porque Indios son de la India, es una muy mala palabra Indio, entonces, propuse que usáramos el término “primeras naciones”, los primeros humanos que llegaron acá, a Osorno, son nuestras primeras naciones. Entonces, cuando una persona de primeras naciones quiere fabricar un cuchillo, en su mente tiene un esquema industrial de cómo hacerlo; entonces, hay una cosa que se llama “cadena de operaciones”, y eso parte con elegir una roca de características especiales, romperla en cierto sentido, para obtener trozos de espesores especiales, y a continuación, comenzar a adelgazar, comenzar a afilar, y todos esos materiales van quedando en el registro, desde las más pequeñas esquirlas de un milímetro hasta los fragmentos de un centímetro o dos centímetros, hasta el artefacto. El artefacto puede ser reconocido por “per sé”, “per sé” sin ver todo el proceso de producción, porque cuando uno corta con un cuchillo de piedra sobre madera o sobre piel o sobre carne, el cuchillo también queda con marcas, y esas marcas se pueden ver en el microscopio. Entonces, hay un momento, donde no cabe duda alguna, de que eso es un artefacto, aunque sea no algo perfecto como una punta de flecha o como una punta de lanza, es un artefacto. Entonces, esta cosa de las cadenas de operaciones es muy interesantes, y uno de los descubrimientos de este amigo mío, de Antonio, es que en el sitio Pilauco están todas las fases de la cadena de operación. Nuestra hipótesis, hace cinco años atrás, era que los Pilauquenses llegaron al sitio a robarle la carne de los gonfoterios que habían sido cazados por los jaguares, que los jaguares cazaron los gonfoterios, tenemos las pruebas de los dientes, de los jaguares y los huesos, y la gente fue a sacar un poco de carne, rápidamente; pero, ahora, Antonio ha demostrado que en el sitio están las evidencias de toda la cadena de producción, de toda la cadena completa, eso significa que la gente no está yendo a Pilauco, con un cuchillo a sacar carne, están fabricando o en Pilauco o muy cerca de Pilauco, los artefactos. Eso significa que el lugar de vida está muy cerca de donde estamos nosotros, lo más probable en la colina, en la ribera parte de la colina. Y de ahí, con la lluvia, están cayendo los trocitos microscópicos que tienen menos de un milímetro, las de un milímetro, las de cinco, y está la cadena completa de operación. Habíamos sospechado algo así en el pasado, porque encontramos dos pedazos de una sustancia que se llama ocre, sustancia mineral roja, color ladrillo, que ha sido ampliamente usada en el pasado para pintar. Todos estos dibujos que ustedes conocen en las cuevas, de Francia, de España, con los animales, están hechos con ocre, y también nuestros primeros pobladores Patagónicos, los pueblos Patagónicos, se pintaban el cuerpo también con ocre; había otra evidencia en el sitio que no cuadraba con solamente poder ir a buscar carne. No sabemos si este sitio, donde está viviendo la gente, está a cinco metros en la pendiente, a diez metros, está arriba de la planicie, no sabemos todavía si las cadenas que encontramos en Pilauco fueron o no habitadas, porque por razones técnicas, está muy peligroso excavar el lugar. Pero, es una nueva hipótesis que nos va a permitir desarrollar un aspecto de la arqueología que no conocíamos. Eso podría explicar por qué hay 4.000 años de presencia



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

humana. Porque, obviamente, animales muertos no había todos los días, pero si están viviendo cerca, eso explicaría por qué tenemos en 4.000 años artefactos tras artefactos, en una secuencia de casi dos metros. No sé si me expliqué bien.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Bueno, hoy en la mañana sostuve una conversación con don Mario Pino, bastante interesante, donde nosotros, nos vamos a comprometer, como Municipio, a hacer algunas gestiones. En lo particular, tengo un interés especial en ese sitio Pilauco, en lo que se está haciendo, en el trabajo que se está desarrollando. Así es que vamos a tratar de poder apoyar más el proyecto, como municipio; ellos, por primera vez están solicitando una subvención, y es la mejor fórmula para poder apoyarlos. Por lo tanto, algo vamos a hacer ahí. Vamos a entrar en conversaciones con algunas entidades, a ver si vamos encontrando más apoyo en este tema. Así es que, don Mario, el Concejo, este Alcalde, el Municipio, lo quiere apoyar, quiere respaldar su trabajo. Los Concejales que han hecho uso de la palabra, han sido claros en lo que sienten, y vaya con la tranquilidad de que vamos a seguir respaldando este gran proyecto para Osorno.”

SEÑOR PINO: “Sería súper bueno que todo el Concejo pudiera hacer una visita, todos juntos, y que hiciéramos juntos todo el circuito, les puedo explicar el Museo. Yo descubrí hace poco, el día que nos dieron la subvención, porque llegó un colegio, un curso, y los chicos empezaron a preguntarme a mí, y me di cuenta de que nuestras vitrinas describen lo que hay, muy bien, pero, no explican el por qué, y hace falta; voy a escribir un folleto que dé el sentido, el significado: por qué tenemos en esta vitrina un pudú en estado de taxidermia, por qué, o, por qué en esta vitrina estos huesos dicen que tienen marcas de un carnívoro, cuál es el sentido, lo voy a hacer como una especie de tríptico, para que se entreguen a las personas, pero, sería super interesante que ustedes vayan al museo, yo les hago de cicerón y después vayamos al sitio y vean lo que estamos haciendo en el sitio, lo que estamos haciendo en conservación en el sitio, y entonces ustedes mismos se empoderen de lo que significa el sitio, para Osorno ciudad, para la provincia, la región, y para Chile y el mundo.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que tendríamos un gran desafío por delante, y perfectamente, podríamos hacer un seminario acá, en Osorno, con nuestros establecimientos educacionales, para mostrar el trabajo que estamos desarrollando, yo le voy a pedir al D.A.E.M. que prepare un Seminario para marzo y abril con nuestros estudiantes, para que les podamos mostrar el trabajo que estamos desarrollando e ir motivando más a la comunidad con estos tipos de temas. Voy a solicitar a nuestro Secretario de Concejo que nos programe una visita al sitio Pilauco, para el próximo año, en enero, e ir a hacer un recorrido y visitar el sitio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, justamente, sobre el tema que acaba de tocar usted. Creo que el respaldo que tendríamos que dar es este apoyo a la ciencia, a esta investigación que está haciendo el señor Mario Pino, en el sitio de Pilauco, debemos apoyarlo también con la parte educativa, llevarlo a nuestras aulas, que nuestros jóvenes conozcan de qué se habla del Parque o del tema Pilauco. También,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

felicitar al señor Pino por esta investigación, uno, a veces, es esquivo a la ciencia, como él habla de agnósticos, creyentes o no creyentes, de repente hay cosas que la ciencia sí nos está demostrando que, efectivamente, son realidades, y son realidades que están en la historia del mundo, de la humanidad, y cuando uno estudia en el colegio las capas de la Tierra, en algún minuto también encuentra muchas sorpresas de lo que hay ahí. También, si tiene algún costo, señor Alcalde, lo que puede hacer el doctor Pino, en el tema de exponerlo en los colegios, que se asuma el costo que requiere, porque esto de la ciencia no es barato, estar trabajado ahí, en las condiciones y todo lo que él plantea; es un terreno blando, quizás, y a lo mejor, para algunas cosas es fácil, pero para otras puede ser difícil. Así es que, en ese tema, señor Alcalde, me interesa mucho de poder hacer lo que usted planteó, pero, darle una estructura a nivel de provincia, mostrarlo, hacer lo mismo que nos está mostrando acá, buscar un lugar donde podamos acoger, no tan solo a la gente de acá, sino también partir por la provincia.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, nos comprometemos a hacer algunas acciones en el próximo año 2024, respecto a esto don Mario, y fortalecer el trabajo.”

SEÑOR PINO: “Perfecto, tenemos mucho material, tenemos videos, vamos a fabricar algunos posters nuevos, para colocar allá, en los containers, con todos los avances.”

CONCEJALA LICAN: “Bueno, cuando fue el día del Fósil, hablé con el Alcalde y solicité que visitaran, ese día, los niños de las escuelas rurales; y ellos fueron los que acompañaron en el Día del Fósil, muchos niños de las escuelas rurales, y ahí el Alcalde nos apoyó con un bus, y don Carlos Aedo, Jefe del Departamento de Turismo, pudo invitar, y don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M., también pudo coordinar todo ese trabajo; sería interesante que se invitaran más a los niños rurales, porque los niños de las escuelas rurales tienen una imaginación bastante grande y les ayuda el hecho de ver otras realidades, a crear otras realidades también para las vidas. Con respecto a lo que decía usted de más hallazgos, no me cabe duda que haya mucho más que ver o que encontrar. Hace poquito, nosotros estuvimos en San Miguel de Azapa, viendo lo que son las Momias de Chinchorro, una de las culturas más antiguas del planeta, la forma de momificar y los textiles que tenían es una maravilla. En nuestra generación no hay nada que podamos, nosotros, dejar a las demás generaciones, como lo que dejaron las Momias de Chinchorro; es importante cultivar el arte y llevar, porque uno se encuentra con mucha ignorancia en este andar, porque cuando uno viene de pueblos originarios, a veces, conoce otra realidad, que es distinta, y no es que sea más o menos, sino que es otra historia. Y la gente piensa que los originarios andábamos casi descalzos y no teníamos ni un poco de inteligencia, y resulta que nosotros teníamos matemáticas, astronomía, agricultura, cosas que el común de las personas no tenía. Entonces, uno, a veces guarda silencio, porque ante tantas veces encuentra mucha ignorancia en el andar, entonces guarda silencio, pero igual felicitarlo por ese trabajo que ha venido realizando, y el compromiso que hoy día los colegas Concejales están asumiendo y, justamente, el Alcalde, de poderlo ayudar, es fantástico; pero, de igual forma, pedirle al D.A.E.M., así como al Alcalde se le ocurrió



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el Seminario, que igual es una tremenda oportunidad para todos los estudiantes, para que cambien el “switch”, también, incluir a los niños rurales.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, señor Alcalde. Felicitar y agradecer a don Mario su presencia acá y su clase magistral sobre el tema que él maneja muy bien. Creo señor Alcalde, que en estas situaciones uno también tiene que ponerse metas altas, así como don Mario Pino es invitado y participa en congresos en Francia, Inglaterra y en distintas partes del mundo, por qué no hacer un Congreso acá, de esas características, si él tiene la posibilidad de ir para allá, que el resto tenga la posibilidad de venir para acá, que venga a conocer Osorno, que venga a conocer esta maravilla y, por supuesto, toda la provincia gana con un Congreso de esas características.”

ALCALDE CARRILLO: “Justamente, cuando les decía que íbamos a reunirnos con algunas instituciones, no quiero dar nombre, pero, vamos a entrar en contacto con algunas instituciones académicas y no académicas, para poder, justamente, generar un Simposio, algún Encuentro, algún Seminario, algún evento, partir, a lo mejor, con un evento a nivel nacional, regional, pero tenemos que darle sentido a todo lo que estamos haciendo y mostrarlo, como corresponde, y que vean, también, que detrás de este municipio hay una ciudad que está respaldando este gran proyecto que, como hemos visto, salió al mundo, está en medios importantes, científicos a nivel mundial. Por lo tanto, es nuestro deber seguir trabajando y apoyando este gran proyecto, don Mario. Así es que hay un compromiso, seguiremos trabajando y veamos qué nos depara el año 2024.”

SEÑOR PINO: “Hay una cosa que me olvidé mencionar, en la mañana y ahora, es necesario declarar el sitio Pilauco como Monumento Histórico, que es una de las normativas nacionales con respecto a la protección y la importancia de un sitio; Monteverde, por ejemplo, es un Monumento Histórico y es un trámite que se hace en el Ministerio de Educación. Podríamos, simultáneamente, ambos, Fundación FEPO, Municipalidad de Osorno, ser los promotores de esta solicitud de denominación de Monumento Histórico.”

ALCALDE CARRILLO: “Le pediría, don Mario, que se pudiera reunir con don Gabriel Peralta, Jefe del Museo Histórico Municipal, con nuestro Director Jurídico y usted, para iniciar esa gestión. Le voy a encargar a don Hardy Vásquez, nuestro Director de Asesoría Jurídica, que pueda coordinarse con don Gabriel Peralta y con usted, don Mario, para iniciar los trámites de declarar Monumento Histórico el Sitio Pilauco, ante el Ministerio de Educación.”

CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito de este apoyo incipiente, por ahora, a partir de este trabajo y de esta exposición que ha hecho don Mario, él también se refirió a los detractores que tiene, hay una frase que resume esa situación, «deja que los perros ladren, Sancho, es señal que vamos avanzando», eso resume el apoyo don Mario, que usted va a tener en nosotros, de este Concejo, el Alcalde, en fin, de las entidades que son parte de este trabajo cultural, que le vaya muy bien, siga trabajando



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de este modo, que vamos evolucionando en la comuna, en la provincia, en la región y, como dice usted, también en el país, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, don Mario, queremos agradecerle su exposición, gracias por estar acá en el Concejo”.

SEÑOR PINO: “Una última palabra, señor Alcalde, yo soy quien “pone la cara” y el que habla, pero detrás de esto hay mucha gente trabajando, y con mucho gusto, cada vez más estudiantes de Osorno, que están haciendo estudios universitarios, se han incorporado a nuestro trabajo, cada vez más”.

ALCALDE CARRILLO: “De hecho, hay dos personas aquí en sala que están acompañándolo, muy bien, gracias, don Mario”.

SEÑOR PINO: “Muchas gracias a ustedes, los espero entonces prontamente”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, le vamos a comunicar la fecha don Mario. Gracias.”

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA CANALES: “Tengo un mensaje de unos vecinos del sector Las Quemadas, que adjuntan a un documento, una Resolución de la D.O.M., N°48, sobre la inspección que se realizó, según consta en la boleta, la situación 000658, el 4 de diciembre de este año, donde se visita las construcciones que se están haciendo en ese lugar, en el sector de Las Quemadas, lote 5b, y la D.O.M. resuelve la paralización inmediata de las faenas de construcción y otros puntos más para la Razón Social Agrícola B&M ;Limitada, los vecinos comentan que todavía no ha pasado nada, siguen trabajando, siguen en movimientos de tierra, entonces los vecinos están consultando qué pasa con ese tema”.

ALCALDE CARRILLO: “Están en desobediencia, o sea, si ya se les aplicó una sanción. Puede pasar la señora Angela Villarroel, nuestra Directora de Obras, para darnos más información”.

CONCEJALA CANALES: “Los vecinos están escuchando, entonces, me gustaría que se aclarara, señor Alcalde, para que se vean los procesos”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. Prefiero abstenerme por un tema de probidad administrativa, porque soy vecina del sector, pero pediría a la Directora de Obras subrogante, que es la señora Verónica Soto, que pase a explicar la materia Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por favor”.

Interviene la señora Verónica Soto Asenjo, Directora de Obras Municipales (s).

SEÑORA SOTO: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejalas, señores Concejales; efectivamente, en los primeros días del mes de diciembre recibimos correos electrónicos de un conjunto de grupos de propietarios del loteo Las Juntas, solicitando inspección de obras por una supuesta construcción que se empezaría a ejecutar al lado de sus terrenos, entre el Colegio Francés y el loteo de Las Juntas, que según el registro de Impuestos Internos pertenece a una empresa, a nombre de B&M Limitada, ellos nos solicitan esta inspección, porque están un poco preocupados ya que los camiones estarían usando parte del camino privado de su loteo, y que estarían rompiendo un cerco y que están empezando a robar en su sector, entonces, obviamente, fuimos a fiscalizar y a solicitar los permisos, si es que habían o no y no contaban con ningún tipo de permiso; nosotros tuvimos acceso a fotografías a través de un Dron, de los trabajos, y se puede apreciar claramente de que existe un trazado de algo en el lugar, que correspondería, según superposición a la foto que tenemos de nuestro Plano Regulador, a un perfil de una calle, se ve claramente un perfil donde uno coloca la foto encima y es una calle, que nosotros tenemos diseñado dentro del Plan Regulador, que, supuestamente, podría estar ejecutándose, y es por lo mismo que a nosotros nos parece necesario pedir estos permisos para saber si esto realmente va a corresponder a unas obras de urbanización o de un loteo o algo similar. Entonces, estamos en nuestro deber como fiscalizador, solicitar los permisos respectivos, y bajo ese tenor es que nosotros enviamos a los Inspectores y se cursa una infracción al no tener ninguna explicación por parte de la gente de la maquinaria”.

ALCALDE CARRILLO: “La pregunta que me hago es, quién manda toda esta obra”.

SEÑORA SOTO: “El propietario, los dueños del loteo, supuestamente, porque uno tiene que notificar al dueño del terreno, independientemente de quién sea la empresa que esté trabajando en el lugar, se cita al propietario para que dé las explicaciones del caso, que, obviamente, está citado al Juzgado de Policía Local, y es allí donde el Juez le explicará qué es lo que están haciendo, que no tienen permiso, evidentemente, pero, nosotros lo que queremos es perseguir la intención de qué es lo que se va a edificar, para poder ver si está o no de acuerdo a lo que el Plan Regulador indica, y lo otro es que si existen o no los cambios de uso de suelo respectivo, porque tenemos que aclarar si es una zona rural urbana, está justo en un límite, entonces, tenemos todo el derecho de saber qué es lo que se quiere hacer ahí”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Pero se les cursó una multa".

SEÑORA SOTO: "Sí, se les curso una infracción, se envió al Juzgado de Policía Local, se les notifica la paralización de las faenas, justamente, y ellos no lo acatan y se les vuelve a infraccionar".

ALCALDE CARRILLO: "Don Hardy, podría colaborarnos aquí para saber qué sucede cuando ya hay una multa, se pasa al Juzgado de Policía Local, se ordena paralizar la obra y la empresa desacata esa orden".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, tenemos que esperar que se resuelva el proceso judicial, y sin perjuicio de ello, en el día de hoy o ayer ingresaron un reclamo de ilegalidad, por parte de la empresa denunciada, y además, entendemos, que se ingresó a la Corte de Apelaciones un recurso de protección por parte de la empresa denunciada, en contra del Municipio de Osorno, y específicamente, en contra de la Dirección de Obra, por su actuar, por lo tanto, es un tema que vamos a tener que analizar y ya hoy día está dentro del campo de la judicialización".

CONCEJALA CANALES: "Alcalde, entonces ellos van a seguir moviéndose, trabajando".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, aquí hay términos jurídicos que pasa por sobre la voluntad que pueda tener uno como autoridad, y si ya está judicializado, porque ellos ahora se están defendiendo, también tienen abogados, por lo tanto, hoy día todo lo que se pueda decir, puede ser usado en su contra".

CONCEJALA CANALES: "No, en mi contra no, estoy comentando la preocupación de los vecinos".

ALCALDE CARRILLO: "Tiene que entender que usted representa en este Concejo la voz del Municipio, por lo tanto, nosotros aquí somos un Cuerpo Colegiado, aquí no actuamos individualmente, actuamos como Cuerpo Colegiado".

CONCEJALA CANALES: "Pero no he dicho nada, solo he comentado y preguntado".

ALCALDE CARRILLO: "Estoy explicando la parte jurídica, en este momento, el Municipio ya actuó, sacó la multa, presentó los antecedentes al Juzgado Policía Local, el Juez tiene que determinar qué va a hacer, porque el Juez puede ordenar otras acciones más duras, pero, a la vez la empresa hoy día ya se empezó a defender y presentó un recurso".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VASQUEZ: “Un reclamo de ilegalidad administrativo, que después sigue a judicial, eventualmente, y sobre eso hay un recurso de protección ingresado a la Corte respecto a lo cual todavía no nos han pedido informe”.

ALCALDE CARRILLO: “Donde nosotros tenemos que defendernos hoy día ya como Municipio, porque ellos se fueron contra nosotros”.

CONCEJALA CANALES: “Perfecto, pero es importante aclararlo porque los vecinos están escuchando y piden respuestas, las cuales merecen”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias don Hardy”.

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, antes de pasar a mi punto, quiero solicitar un acuerdo para citar a Reunión de Comisión de Salud, para cerrar un tema pendiente para este año, con respecto al proyecto de Programa de Inclusión y Diversidad de Género, que nos presentaron funcionarios del CESCOF Manuel Rodríguez, así es quería ver la posibilidad de realizarla este jueves a las 16:30, si es que hay acuerdo”.

ALCALDE CARRILLO: “No podrá ser este jueves según comentan los Concejales, y se propone para el próximo martes en Cancura, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a Reunión de Comisión de Salud para el día Martes 26 de Diciembre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, que se llevará a efecto en la localidad de Cancura, para tratar el tema Proyecto Programa de Inclusión y Diversidad de Género.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°811.-

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde se acercan las fiestas de fin de año y, principalmente, Navidad, que es una festividad especial donde nos unimos y compartimos con nuestros seres queridos, sin embargo, hay dos familias de nuestra comuna, para quienes esta festividad y las que vienen ya no será lo mismo debido a la partida de uno de sus seres queridos, cuando se trata de que estos son jóvenes duele aún más, debido a que son personas que tenían un largo camino por delante, lleno de proyectos y sueños que se verán truncados; siempre estará la interrogante si los establecimientos educacionales, donde pasaban la mayor parte del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

día, podrían haber hecho algo más, considerando que estos cuentan con profesionales para ello, como Psicólogos, quienes deberían trabajar para que muertes de este tipo no sucedan; es muy preocupante que en menos de un mes, 17 días para ser exactos, entre el 21 de noviembre y el 7 de diciembre, tengamos que lamentar el fallecimiento de dos jóvenes pertenecientes a nuestros establecimientos municipales, el caso de Luis, estudiante egresado de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias del Liceo Industrial, y de Vicente, estudiante del Liceo Politécnico, preocupa aún más, cuando en ambos casos, la forma en que perdieron la vida aparentemente se asemeja, siendo un llamado de atención para este Municipio, como Sostenedor de ambos establecimientos. Quiero solicitar, señor Alcalde, un informe del área Psicosocial, UTP D.A.E.M., en concreto, del trabajo desarrollado por la dupla Psicosocial del D.A.E.M., el Coordinador, Equipo Psicosocial del establecimiento, Unidad de Convivencia Escolar y Psicólogos, tanto en el Liceo Industrial como en el Instituto Politécnico, durante el presente año; conocer si tenemos antecedentes previos de estos jóvenes, saber si, por ejemplo, fueron víctimas de acoso escolar, bullying u otra problemática. También me preocupa Alcalde en qué pie quedan ambas comunidades educativas, ante la abrupta partida de estos dos jóvenes”.

ALCALDE CARRILLO: “Sobre el primer caso, me puedo referir, porque me preocupé y averigüé de inmediato, no sabía del segundo caso, no lo conocía, averiguamos si el joven tenía alguna conducta distinta en el establecimiento, y la verdad es que no había antecedentes de situación contractual, una situación declarada, no había una denuncia, no había nada, pero sí, comparto la preocupación y pediremos los informes correspondientes”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, saber igual cuál fue la intervención y apoyo prestado en ambos casos a familiares y sus respectivos compañeros de curso, espero que al próximo año 2024 en la Dirección de ambos establecimientos exista un plan de trabajo donde se pueda abordar temáticas como la salud mental de todos los integrantes de la comunidad educativa. Finalmente, señor Alcalde, solidarizo con la familia, con amigos, compañeros de curso y profesores de ambos alumnos, en mis años como médico me ha tocado convivir con la recuperación de mis pacientes y con el dolor de las familias cuando uno de ellos fallece, cuando se trata de gente joven resulta fundamental el apoyo que se le puede brindar a los familiares más cercanos, y espero que eso se haya hecho y se esté haciendo por parte de este Municipio”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, en el caso del joven del Instituto Politécnico, conversé con el Director sobre la situación, conversamos también con el D.A.E.M., y se pidió la hoja de vida del joven, para ver si tenía alguna situación contractual, afortunadamente, en este momento no había nada, pero, vamos a pedir los informes correspondientes, ya que hay un segundo caso, eso demuestra que nuestra sociedad necesita de más afecto, necesita de mayor cariño, estamos viviendo tiempos complejos en nuestra sociedad, poca tolerancia, poco respeto y hay que preocuparse, creo que vamos a pedir los informes correspondientes al D.A.E.M. para que estemos en conocimiento”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, necesito pedir un informe respecto a si se cumplieron o no se cumplieron las dos capacitaciones que se tenían que hacer durante el año 2023, de parte del D.A.E.M., para aquellos profesionales que no son docentes, son 126 funcionarios, y que tenían que realizar por PADEM, dos capacitaciones, 60 y 66 en dos jornadas; entiendo que se hizo una el día 11 de diciembre, que fue convocada el 7 de diciembre a las 13:57 horas, es decir, al otro día era feriado, sábado, domingo, y el lunes con Licenciaturas y un montón de situaciones que ya están programadas, y que habrían asistido 20 de 60 en el Lodge Los Lingues, quisiera saber qué sucedió con eso, por qué no se programó con anticipación, si se va a hacer o no la segunda jornada de capacitación, además, qué pasó con los restantes 40 que no asistieron, eso es Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que el D.A.E.M. haga el informe correspondiente al Concejo”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, para mi punto, tengo unas fotografías:



Ante ayer domingo me tocó deambular, por así decirlo, entre Rahue Alto Norte y Rahue Alto Sur, entonces, cuando iba pasando por la calle Azapa, que está como en el límite de los dos Rahue Alto Norte y Sur, me encontré con esa sorpresa, que está en la foto, y empecé a preguntar a los vecinos qué pasaba ahí, entonces en la vivienda signada con el N°1600 salió una señora, más allá salió otra, a contarme lo que pasa ahí, es un chorro de agua que cae con un olor nauseabundo, porque se une el agua lluvia con el agua servida, y cuando aparece, porque estos días han sido de mucho calor y de lluvia, cuando aparece la lluvia se va el agua por debajo y aparece por arriba y después viene el calor y es un olor muy desagradable, el que aparece, según me expresaron los vecinos, y yo lo pude constatar también, entonces, les pregunté, qué han hecho ustedes, me dicen «hemos llamado a Suralis, los cuales vienen a ver y dicen que lo arreglaran, pero no se concreta», entonces ellos piden si por favor el Municipio puede intervenir, a objeto de

ir resolviendo esta situación que para ellos es bastante molesta, calle Azapa a la altura del N°1600, no sé qué se puede hacer ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Yamil, que se haga un oficio a Suralis, denunciando el hecho que plantea el colega Mario Troncoso, con las fotografías que se han exhibido”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias señor Alcalde”.

6.- CONCEJALA CANALES: “Alcalde, en la mañana estuve por la plazuela Yungay y encontré esta situación:



La verdad es que me llamó la atención de lejos, pero cuando vi a un adulto mayor que se tropezó, justamente, con la pestañita que está ahí, me acerqué a ver y claro está todo eso dañado, si es posible poder arreglarlo, porque de verdad es mucha gente la que transita por ese lugar, y fui testigo de la persona que casi se cae debido a aquello”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra Leal, ayer pedí exactamente aquello, usted me dijo que lo estaban haciendo, qué sucede”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejales. Efectivamente, se están revisando todas las canaletas del sector, tanto de calle Ramírez como Prat, porque en este tiempo los comerciantes y toda la gente, lamentablemente, mueven mucho estos sectores, así es que, se continúa mañana y el día jueves todo el día”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero que quede listo mañana señora Alejandra, el día jueves va a haber mucho movimiento de gente, va a ser muy difícil poder trabajar, y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es un riesgo, un peligro, así es que mañana tiene que quedar listo eso, en todo caso, ustedes saben colegas, calle Ramírez presenta muchas deficiencias y nosotros presentamos ya un proyecto, lo presentamos aquí en el Concejo, y ya está aprobado por el Concejo, falta que llegue el convenio mandato solamente para licitar, ya se lo mostramos a los mismos comerciantes, acá en sala de sesiones, ese proyecto, que es una conservación total de Ramírez, que viene con el cambio de todo aquello que se está viendo, que está en muy mal estado, pero eso no justifica que no podamos prevenir estas situaciones que hoy día se están presentando”.

CONCEJALA CANALES: “Sobre todo esa, señor Alcalde, que estaba suelta, una la levanta con las manos”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias”.

7.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, hace unos días atrás me junté con un vecino que había sufrido un problema de salud cerebrovascular y, por ende, quedó en otras condiciones a lo que estaba anteriormente a ese accidente, producto de ello, él necesitaba mejorar su baño, porque había quedado sin trabajo, había cambiado su vida en general, y me acerqué a la oficina de Departamento de Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional, para ver en qué podían apoyar a esta persona enferma, y para interiorizarme de lo que se estaba desarrollando en ese Departamento, y la verdad es que me llevé una muy grata sorpresa, del trabajo que está realizando ahí don Francisco González, junto a su equipo, a don Patricio Matamala, doña Lorena Rodríguez y a don Fernando Santibáñez, que son quienes están a la cabeza de este Departamento, que lleva funcionando un año, aproximadamente; me dijeron que antes era solamente una Oficina y se convirtió en Departamento, así es que bueno, me interioricé, son 15 personas las que trabajan allí, y hay mucho que contar, pero lo que más me llamó la atención es el trabajo que se viene realizando con respecto a cuando se quema una casa, a los módulos que se están instalando, cuando se quema una casa, me decían «mire, hace dos años atrás, nosotros entregábamos planchas de zinc a las familias afectadas y que ellos solucionen, hoy día estamos entregando módulos, los instalamos nosotros mismos y los confeccionamos nosotros mismos», así es que les pedí que me cuente cómo estaba trabajando eso, me decían «tenemos tres jornales y un auxiliar, y son ellos los que hoy día están trabajando y confeccionando estos módulos para las personas que tienen como desastres a través de incendios», pero, con respecto a las personas que hoy día han cambiado sus capacidades, que han tenido problemas como cerebro vasculares, la verdad es que igual hemos estado trabajando, me dice, pero igual nos falta personal, entonces, destacar esa labor, no sé también comentar a los colegas y a usted, me imagino que todos están al tanto, pero, también creo que es importante seguir apoyando ese trabajo que se viene realizando en este Departamento de Vivienda, y hoy día me decían estos módulos, incluso, se lo hemos entregado a personas de la tercera edad, pero nos falta un eléctrico, que igual tratamos de conseguir, y solucionar con un gasfiter, una persona



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que se dedique a trabajar en el cemento, un albañil, podríamos avanzar más, es una posibilidad de apoyar a los jornales que hoy día trabajan, entonces, señor Alcalde, cómo podríamos apoyar más al Departamento de Vivienda que hoy día están haciendo esta tremenda gestión con los adultos mayores vulnerables, con familias completas que han perdido sus viviendas, ver la posibilidad, porque hasta ahora pregunté todo, están a Honorarios algunos, cómo poder apoyar a que se incluyan más profesionales técnicos, nosotros tenemos el Liceo Industrial, ahí hay Gasfiter, Eléctricos que pudiesen venir a apoyar, o a lo mejor hacer una campaña, cómo poder apoyar más esta gran iniciativa que está llevando adelante, del Departamento de Vivienda, y dando solución a tantas personas que se ven afectadas en un momento determinado de sus vidas y que son vulnerables”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega, como usted bien señaló, hace dos años era una Oficina, con cuatro funcionarios; ahora es un Departamento, está dentro de la gestión que pusimos como Municipio, al servicio de la comunidad. Como usted lo acaba de decir, hoy día, hay 15 personas, es decir, de 4 aumentamos a 15. Ahora, si usted le pregunta a todas las Direcciones o Departamentos, a todos les falta Personal. El problema, ustedes saben colegas, es que las Plantas Municipales hoy día están agotadas, no podemos contratar más gente, aunque quisiéramos, y necesitamos más gente. Dirección de Obras me pide gente, Operaciones me pide gente, Rentas me pide gente, pero, aquí las Plantas están acotadas, y no podemos contratar a Honorarios, eso también ustedes lo saben, porque hoy día los municipios no pueden contratar. Entonces, cómo fortalecemos, a través de Programas Comunitarios, que es la única instancia que tenemos hoy día como municipio, para apoyar este tipo de trabajo social con la comunidad, a través de Programas Comunitarios. Tiene DIDECO un Programa Comunitario a través de la Oficina de la Vivienda, y lo que hemos hecho, justamente, es darle mayor dignidad a la gente, especialmente a los adultos mayores, porque antes se entregaba, como bien lo dijo usted, materiales, y cada uno se las arreglaba como podía, o se entregaba una mediagua; y hoy día se está entregando otro tipo de solución, mucho más digna, muy mejorada y se hace con el Personal que tenemos. Lo digo sinceramente, si pudiéramos contratar más Personal, lo podríamos hacer, pero, hoy día, insisto, de hecho, estamos en una situación bien compleja, no solamente este municipio sino todos los municipios del país, están con situaciones complejas, del momento que aprobaron las Plantas Municipales y están completas en el monto de gasto que tienen que realizar. Obviamente, no se puede contratar más gente y hoy día estamos peor, porque eso nos amarró las manos, porque tenemos que defendernos con la gente que tenemos. Por eso es que hacemos muchas veces cambios internos, porque vamos acomodando el personal; estamos teniendo dificultades por la atención de público, porque tenemos que trasladar gente de un Departamento a otro, de una Dirección a otra, así es que nos vamos defendiendo con lo que tenemos. Ojalá, pudiéramos contratar más gente a todas las Direcciones y Departamentos en este municipio.”

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, solamente destacar el hecho que nosotros estemos apoyando, porque bien es sabido que, a nivel nacional, somos una de las ciudades



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que tiene la más alta tasa de Campamentos, producto de que en los últimos 4 o 5 años no se construyó, sólo se entregó estos Certificados de Viviendas y nunca se concretó la vivienda. Eso, no podemos dejar de mencionarlo. Por lo tanto, el hecho que nosotros estemos apoyando este tema es muy importante, porque además no vuelve la familia, sino que tiene el módulo y no vuelve por el revestimiento Interior, porque está muy helada, sino que le entregamos, si bien es cierto, es algo mínimo, un módulo de tres por tres, pero igual está bien, están calentitos y puede ayudar a superar situaciones complejas, en un momento determinado de la vida. Así es que yo le pido, ya que usted dice que se han venido acomodando algunos Departamentos, poder seguir apoyando al Departamento de Vivienda en esta restructuración que se va haciendo, que creo es una tremenda labor que están desarrollando ahí, para los que tienen menos suerte que las demás personas en un momento determinado, porque son procesos que pasan.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Estoy de acuerdo con mi colega, eso ya es interesante. Fíjese, que hace algunos días atrás estuvimos con la Corporación “Fundación Déficit Cero”, que nos hizo una jornada bien interesante, respecto a la cantidad de personas que hoy día están inscritas en el SERVIU y que no poseen vivienda; estamos hablando de allegados, que no tienen las remuneraciones que le permitan postular a algo o aquellos allegados que sí tienen remuneraciones altas, pero no califican ni para un proyecto social, ni para un crédito hipotecario, y además, nos enteramos que Osorno es la única comuna de la Región, que está ad portas de firmar convenio por los Pequeños Condominios, algo que nosotros podemos ver en YouTube y lo vemos en Santiago solamente, en Viña del Mar, y no más que eso, y que el Departamento de la Vivienda está trabajando con varios, alrededor de 5 a 6, y que tiene ya dos bastante avanzados, que eso es muy interesante, porque viene a resolver uno de los temas más importantes de la problemática de la vivienda, que es el suelo, el que tiene un terreno de buenas dimensiones, más menos grande, que puede tener incluso en el mismo terreno viviendo a hijos, hijas, parientes, etc. En block de departamentos, de 4 pisos, de 3 pisos, donde puedan vivir más familias cada uno con su inscripción, verdad, pero, además con un área en común, que es como un condominio. A eso se refieren los Pequeños Condominios, así es que por eso felicitarlos, porque me parece que van a la vanguardia, los mejoramientos térmicos que decir, todo el Centro, Antillanca, etc., han sido abordados por el Departamento de la Vivienda; en Rahue también, Rahue 2, han hecho un trabajo bastante interesante. Me acuerdo de la contratación del Prevencionista de Riesgos para los planes de emergencia, que pasó por Concejo tiempo atrás, regularizaciones, etc. Me parece que es interesante. Además, ellos ingresan recursos a este municipio por intermedio de estas postulaciones que hacen a los mejoramientos; por lo tanto, además generan recursos que son muy interesantes, muy importantes a través de la Entidad Patrocinante que tiene el municipio. Así que felicitarlos por aquello, nada más, y también si es que, en algún momento, en el futuro es posible, siempre integrar más personas, bienvenidos sean, porque me parece que el trabajo que están haciendo es muy interesante, muy importante. No es conocido masivamente, pero sí hay personas que poco a poco se acercan, preguntan y han tenido una solución eficiente y eficaz. Estos departamentos,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los mejores ejemplos están atrás del municipio, estos Condominios, fueron asesorados por esta entidad patrocinante y que pudieron mejorar técnicamente. Así que felicitaciones también. Me sumo a las palabras de mi colega, me parece que es un muy buen Departamento, que ha funcionado muy bien, de acuerdo a los tiempos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, para eso lo creamos, para que hagan un trabajo efectivo, exacto; no lo creamos para que no hagan la pega. Así que creo que está bien que lo hagan excelente y por eso los hemos estado apoyando, les hemos ido dando espacios a través de los programas comunitarios. Los he escuchado, he estado en reuniones con él, aquí en esta sala, mostrando los proyectos que se están haciendo. De hecho, como usted bien dice, nosotros vamos a iniciar un plan, bien especial. Fuimos a Santiago, hace un tiempo atrás hablamos con el Ministro de Vivienda, el Ministro Montes, le presentamos la carpeta de proyecto, con sitios pequeños, que entran entre 4, 5 a 6 viviendas, y que vamos a empezar ya a firmar ese convenio y a trabajar, y así vamos a ir dando respuesta a muchas familias, que hoy día no tenían la posibilidad y que mediante este programa especial que vamos a iniciar, vamos a lograr resolver el tema de viviendas a muchas personas, que hoy día no calificaba, para esta medida. Así que me alegra escuchar, que lo estén haciendo tan bien y, realmente, cuando llegué a este municipio, Francisco González cumplía otras funciones y,, obviamente le dimos esa posibilidad, de que se haga cargo del Departamento de la Vivienda y lo ha hecho excelentemente bien, siempre está presentando propuestas nuevas; lo hemos escuchado, lo hemos apoyado, lo hemos potenciado, y bueno, me alegro que los resultados sean positivos.”

CONCEJALA LICAN: “Solamente para terminar, señor Alcalde, podemos oficiar, porque igual lo que conversábamos con don Francisco, me decía que de alguna manera habían aumentado mucho los incendios en los últimos años, no es solamente una vivienda, sino que son dos o tres cuando se produce un incendio. Quería ver la posibilidad si podríamos oficiar a Bomberos, de cuánto es el aumento de incendios en los últimos 3 años, para tener también una herramienta técnica y más sólida; quizás, para poder presionar igual o implementar algún programa a través del Gobierno Regional. No sé, se me ocurre un antecedente y además para tener el antecedente, y como dice el colega Miguel, bueno, yo nunca he tirado flores por tirar y, de verdad, creo que esto es un tremendo trabajo; no sé, pero esta es mi posición.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, preguntemos, hagamos un oficio a Bomberos, juntemos las estadísticas de los últimos tres años, para saber si ha ido en aumento o se mantiene el número de los siniestros de la comuna de Osorno.”

CONCEJALA URIBE: “Me estaban llamando, sobre lo mismo: vean para evitar también esto, los pastizales, que ahora empieza el tiempo bueno, sobre todo me están llamando del Sector de Rahue Alto Norte, justamente para que se vea directamente Alcalde. Lo voy a conversar con don Carlos Medina.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que justamente estaban trabajando en ese sector. Haga un Informe, don Carlos, de lo que se ha estado haciendo, referente al ámbito preventivo.”

8.- CONCEJAL SCHUCK: “En la Avenida René Soriano, tenemos varias fuentes de agua. Quisiera saber si alguien nos puede contar aquí o si prefiere hacernos un informe, cuáles son las condiciones de cada una de ellas, porque aparentemente no estarían funcionando.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe, por favor señora Alejandra Leal.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, hace un par de tiempo se pidió que se arreglaran los Monumentos, por ejemplo, el caso de El Arenero, que había sido vandalizado, y se pidió que se vieran todos esos monumentos que la gente los había sacado a través de sus Programas Participativos, y me están llamando del sector de Ovejería, que a esos no se les ha hecho nada.”

ALCALDE CARRILLO: “De hecho, el que estuvimos recuperando fue el de Francke, tengo entendido que el de la vaquita o de El Lechero se le hizo una mantención, tenemos que recuperar el de la Plazuela Yungay, El Campesino, tenemos considerado ahora en enero hacerle una mantención a ese monumento. Tuve un informe de El Arenero, que, lamentablemente, la madera que se usó ahí no fue la mejor y hay que hacerlo prácticamente de nuevo, no resiste una mantención, hay que hacerlo de nuevo, según lo que se me informó; entonces, estamos viendo el monumento, porque no es una madera adecuada para el clima y ahí hay otros problemas que hay que resolver, parece que le entró la termita o polilla. Por lo tanto, hoy día no resiste y vamos a tener que ver ahí, porque parece que fue una donación o plata municipal, no me recuerdo hoy día; pero, si fue una donación, ver quién lo donó, para ver si está dispuesto hacerlo de nuevo, y si no, vamos a tener que recuperarlo de alguna manera, pero no se va a perder en ningún caso el monumento. Si hay que hacerlo de nuevo, buscaremos los recursos para hacerlo.”

CONCEJALA URIBE: “Claro, porque ellos pensaban donde había sido vandalizado, se le había puesto pintura de mala calidad, para informarles y hacerles llegar la información, también Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Las Ovejitas están guardadas, y una vez que nos entreguen el Parque Hott, vuelven Las Ovejitas con el Ovejero y los perritos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, quiero insistir, ya lo he dicho en otras oportunidades, en las cadenas de Espartaco que tiene El Campesino, que se ven muy rústicas y muy feas, y no están al nivel de la Plazuela Yungay, de una ciudad como Osorno, que tiene Patrimonio Cultural, que crece en cuanto a cultura, en cuanto a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

estética, en cuanto a deportes, a todo. Insisto en que hay que pintar esas cadenitas que están crudas y se ven muy feas, así que considérenlo cuando tengan que hacer una restauración; pintar, no creo que cueste muy caro eso, con spray las cadenas que están crudas, porque eso le daría otro toque y otra dimensión a esa creación cultural y artística de El Campesino.”

ALCALDE CARRILLO: “A otros, les gustan las cadenas crudas; a usted, le gustan pintadas. Ya dije que en enero vamos hacer una restauración del monumento de El Campesino que está en la Plazuela Yungay, y ahí veremos si se limpian o se pintan, pero cuando se hizo ese monumento y se dejó la cadena cruda es porque alguien lo propuso. Bueno, dejemos a la persona que entiende de esa restauración, que lo haga como corresponde.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quiero ser breve después de esta discusión. Quiero pedir un informe, no sé si me pueden ayudar aquí mismo. En qué condiciones está la Pista Atlética, el plazo expiró, falta poco para hacer entrega de este complejo deportivo. Y también en qué condiciones está el Parque Schott, que pasé mirando ayer y parece que ya se ha avanzado mucho, pero quiero saber algún informe al respecto, para tener a muchos amigos del deporte, atletas y también futbolistas y otra gente, que quiere saber más menos, para proyectar el próximo año 2024 en distintas competencias aquí en la Comuna de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Ambos proyectos ya están en su fase final. A ver: el Parque Schott está con un 60 o 75 por ciento de avance, pero todavía falta, hay que revisar bien. Usted sabe que la comisión técnica tiene que revisar, recepcionar; antes de enero, no lo vamos a tener disponible. Por lo tanto, ayer lo vimos en reunión de Directores, sabemos que la empresa avanzó bien, está dentro de los tiempos y anduvo muy bien con los tiempos, pero creo que, a mediados de enero, va a ser entregado, pienso el Parque Schott, más menos. Y la Pista Atlética también está sumamente avanzada, ya comentamos acá que se hizo una prueba de luces, de las torres que se están instalando, ya debe faltarle poco, también debiera ser en enero la entrega. Así que esperamos que ambos proyectos, de aquí a fines de enero, estén ya concluidos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, sobre el punto. Si es que pueden hacer llegar el informe. Pedí hace como tres semanas atrás un informe para saber si la Empresa que está en Villa Olímpica estaba dentro de los plazos, porque, según mis cálculos, está fuera de los plazos, debiera estar en multa.”

ALCALDE CARRILLO: “Se hizo una ampliación de plazo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “De 62 días, pero terminaron, según entiendo.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga llegar el informe al Concejo, por favor, señora Angela Villarroel, tanto del Parque Schott como de la Pista Villa Olímpica.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que estoy pidiendo, un informe, por favor, para ver en qué condiciones está, para ver si los plazos terminaron. Lo dije textual acá, si faltó plazo, se le dio más plazo. Eso, Alcalde.”

11.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, simplemente quiero, en el espíritu navideño en que estamos, quiero contarles colegas, para los que quieran participar de las actividades que se van a hacer en Plaza de Armas. Ayer ya hubo una presentación de villancicos. Hoy día, martes 19, está la Orquesta Juvenil Latinoamericana del Colegio Artístico Santa Cecilia, a las 19 horas en Plaza de Armas. Mañana, miércoles 20 de diciembre, se presenta el Coro de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días; el día jueves 21, está la Gala de las Artes, para que acompañemos a nuestra Corporación Cultural, se presentan los elencos de la Corporación Cultural, incluido el Baffo Osorno, Bing Band Juvenil, Compañía de Teatro 40, la Banda Municipal y otros estamentos que están trabajando en nuestra Corporación Cultural. Y, el viernes 22, se terminan las presentaciones, con el Coro de los Adultos Mayores de CARITAS OSORNO. Así que hay una agenda hasta el día viernes. Y también comentarles que ya se repartieron 4900 regalos, a las distintas Juntas de Vecinos de nuestra ciudad de Osorno, así que se ha cumplido. Yo solamente quiero terminar colegas, deseándoles a cada uno: una Feliz Navidad, que Dios nos siga acompañando en nuestra labor como Cuerpo Colegiado, como municipio, a nuestros funcionarios también desearles lo mejor, y especialmente a nuestros vecinos y vecinas que, martes a martes, nos acompañan en estos concejos municipales. Desearles también a ellos: una Feliz Navidad y que el día 24 en la noche el centro de todos sea la espera del nacimiento del Niño Jesús y que prime el amor en cada uno de los hogares y las familias que estén reunidas. Muchas gracias, estimados colegas.”

12.- Se da lectura al «OFICIO N°19.121. SURALIS. REF.: ORD. ALC. N°2737 POR CÁMARA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS EN MAL ESTADO. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: WLADIMIR GIL HERRERA, SUBGERENTE TERRITORIAL NORTE.

Junto con saludarle atentamente, en respuesta a lo señalado en su documento ORD. Alc. N°2737 del 22.11.2023, que dice relación con la cámara de alcantarillado de aguas servidas ubicada en Avenida Zenteno, frente a la Escuela de Artes y Culturas, cerca de la intersección de la Calle Guacolda; me permito informar a usted que esta cámara ya se encuentra reparada, y mencionar adicionalmente, que esta infraestructura sanitaria presenta un buen estado de funcionamiento. Para respaldo de estas mejoras se adjuntan las fotografías a la presente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Agradecemos vuestra información, respecto a la situación de dicha infraestructura, antecedentes que nos permiten continuar mejorando nuestro servicio en la comuna de Osorno.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,

Saluda atentamente a Ud.; WLADIMIR GIL HERRERA, SUBGERENTE TERRITORIAL NORTE, SURALIS.»

13.- Se da lectura al «ORD.: N°129-V, ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.: DELIBERACIÓN N°458/2023. SESIÓN ORDINARIA N°38 DE FECHA 24.10.2023. MAT.: INFORMA DELIBERACIÓN. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Mediante el presente, y junto con saludarle, en el antecedente relativo a lo solicitado por el H. Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla, sobre eventuales acciones jurisdiccionales a deducir con ocasión de la transacción judicial de fecha 25 de mayo de 2022, celebrada entre la Municipalidad de Osorno y la empresa Servitrans S.A, y aprobada por la Excma. Corte Suprema, con fecha 30 de mayo de 2022, por recursos de casación en la forma y en el fondo, sustanciados en la causa Rol N°69.455-2021, ante ese Tribunal, en contra de la sentencia definitiva de 2ª instancia, dictada por la I. Corte de Apelaciones de Valdivia, Rol N°561-2020, que confirmó el fallo emanado del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, Rol N°351-2019; cumplo con informar lo que sigue:

Que la materia consultada ha sido informada ya con antelación a este H. Concejo, conforme se pasa a puntualizar:

1.- Mediante Ord. N°50-V, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de mayo de 2022, se solicita autorizar la referida transacción judicial con acuerdo del H. Concejo Municipal, adjuntándose informe en derecho del abogado externo don Mauricio Cisternas Morales, abordando precisamente en el apartado IV.A de este instrumento la temática aludida por el Concejal, el que se adjunta para todos los efectos.

2.- A través de Ord. N°95-V, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de agosto de 2022, nuevamente se informa sobre el punto, concluyéndose, en lo que interesa que las potenciales pretensiones jurisdiccionales se materialicen a través de asesorías jurídicas externas especializadas, puesto que a los abogados funcionarios del Municipio les está vedado asumir pretensiones jurisdiccionales en contra de otros órganos del Estado, según lo disponen los artículos 82 letra c) de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, 58, inciso 3° de la Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Estado y dictámenes de Contraloría General, N°21.149, de 2019, y N°31.267, entre otros, y en atención a que, asimismo, se debe garantizar la debida defensa, transparencia e imparcialidad de los intereses municipales, para el supuesto que se ejercitaren acciones en contra de administraciones anteriores y de todos los que resulten responsables, derivada de potencial culpa o dolo que resulte comprobable.

3.- Todo lo precedentemente indicado, sin perjuicio de la ponderación en base a todas las circunstancias que resulten confluyentes en la especie y la decisión privativa discrecional que resuelva adoptar la máxima autoridad edilicia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 63, letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

14.- Se da lectura al «ORD.: N°1584, SALUD. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°451/2023. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, y según lo expuesto el día 17/10/2023, deliberación N°451/2023 solicitada por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mansilla, en sesión de Honorable Concejo Municipal, por el contrato de arriendo de la futura Óptica Vecina, se adjunta contrato de arriendo y decreto respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»

15.- Se da lectura al «ORD.: N°1585, SALUD. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°495/2023. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, y según lo expuesto el día 14/11/2023, deliberación N°495/2023 solicitada por la Concejala, doña María Soledad Uribe Cárdenas, en sesión de Honorable Concejo Municipal, por saber “Cómo estamos en el tema de medicamentos, en nuestras farmacias vecinas”. Se adjunta informe emitido por Director Técnico de Farmacia Vecina.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

16.- Se da lectura al «ORD.: N°2640, DIDECO. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39 DE FECHA 31.10.2023, DELIBERACIÓN N°468/2023. MAT.: RESPONDE A DELIBERACIÓN. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31.10.2023, respecto de la deliberación N°468/2023, ocasión en la cual la Sra. Concejala Cecilia Canales señala: “Todos sabemos que el tema de la basura es un tremendo dolor de cabeza para todas las municipalidades de Chile, para todas las comunas, siempre encontramos muebles botados en cualquier lugar y es un gran dolor de cabeza, y el Vertedero también está sufriendo por aquello, pero hay personas que trabajan recuperando estos materiales, como vemos en estas fotografías (se muestran fotografías). Dejan los muebles impecables, los recuperan, tienen un grupo de WhatsApp donde están dando su teléfono, por ejemplo, el teléfono que se ve ahí, están trabajando con material de cuero, cualquier artículo de cuero lo pueden dejar ahí, en el Pueblito Artesanal, ellos lo recuperan y lo reutilizan como materia prima, en ocasiones uno tiene una prenda de cuero que ya no usa por algún motivo. Entonces, este punto era para visibilizar a aquellas personas que están trabajando con esto que “nos sobra o después se convierte en basura en las calles”, pero, para otra persona es materia prima, es materia de su trabajo, donde ellos lo recuperan, venden su producto, como esta persona que recupera sillones, sofás, infinidad de cosas, es un listado tremendo de materias que no voy a colocar aquí porque de verdad es super largo, hasta las cajitas de cereales, cajitas de huevo, broches, botones, cierres de todo tipo, estas cosas se están recuperando en este grupo de WhatsApp, y, señor Alcalde, mi consulta es, así como tenemos un listado de Organizaciones, no se podrá convocar a estas personas que trabajan con este material como hormiguitas, invisibles, y poder colocar un listado donde la gente pueda saber dónde, a quién poder destinar estos productos que, obviamente, no lleguen al Vertedero, también sería una ayuda, todo lo que pueda beneficiar a no juntar más basura, es materia prima para otros, sería importante convocarlos, reunirlos y poder tener un listado de eso”.

Al respecto, puedo señalar a Ud., que se está trabajando en conjunto a través de diferentes unidades de la Dirección de Desarrollo (Oficina de la Mujer, Organizaciones Comunitarias, Oficina Pueblos Originarios y Dpto. Turismo), a fin de confeccionar una nómina de personas que recuperan y reutilizan materiales en desuso, esperado tener dicha nómina los primeros meses del año 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

17.- Se da lectura al «ORD.: N°2642, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°501/2023, SESIÓN ORDINARIA N°42 DE FECHA 21.11.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°42 de fecha 21.11.2023, respecto de la deliberación N°501, consulta Concejal Jorge Castilla, sobre el Proyecto de don Amador Barrientos.

Al respecto, puedo señalar a Ud. lo siguiente:

Que: la solicitud Idoc 1611986, del Dpto. Patrimonio Cultural de fecha 19/05/2023, se encuentra con V°B° Alcalde para presupuesto primer trimestre 2024, documento actualmente en Contabilidad y Presupuesto.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Le saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

18.- Se da lectura al «ORD.: N°2646, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°38 DE 24.10.2023 (DELIBERACIÓN N°462/2023). MAT.: INFORMA. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°38 del Concejo Municipal efectuada el día 24 de octubre de 2023, respecto a la Deliberación N°462/2023, en Puntos de Tabla, punto N°9, expresado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, cuya cita textual es la siguiente:

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1924 DEL 19.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2024. (Los cambios solicitados por las direcciones de DIDECO, DIRMAAO Y TRÁNSITO, se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°1924. D.A.F. ANT.: LEY N°3.063 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE REGIRÁ PARA EL AÑO 2024. OSORNO, 19 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por el presente, y junto con saludarle cordialmente, el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en solicitar a Ud. tener a bien incorporar en Tabla de Sesión del H. Concejo Municipal de Osorno, para la aprobación de la Ordenanza que fija derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios que regirá para el año 2024; para dichos fines se adjuntan las Ordenanzas de Derechos Vigentes (123/2022 y 125/2023) y la Ordenanza Propuesta, previamente revisada por las Direcciones de este Municipio en Reunión de Comisión de Régimen Interno del Honorable Concejo, presidido por don Jorge Antonio Castilla Solís, y que dicha reunión se llevó a efecto el día 17.10.2023.

Hago presente que los cambios sugeridos, fueron propuestos por los Directores de cada Dirección Municipal como DIDECO, DIRMAAO Y TRÁNSITO.

Los cambios solicitados se detallan a continuación:

1. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, TÍTULO III:

-Artículo 5, Número 4: letras b), c), d).

-Artículo 6, Números: 4.2, 4.3,

-Artículo 6, Número 6, de las letras de la a) hasta la f) se traspasan a la DIDECO

-Artículo 6, Número 7, cambia a Número 6

-Artículo 7, Número 1:

- letra a) N°5, 6
- letra b) N°2
- número 2: letras c), d), e)
- número 3: letra h)
- número 6, letra a)
- número 7, en este ítem se elimina la letra h) de la ordenanza actual (123/2022), por ende, la letra i) quedaría en la letra h).

2. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: TÍTULO IV:

-Artículo 9, números 7 y 10.

3. DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO: TÍTULO VII:

-Artículo 13, números 11, 15, 16 y 21.

Lo anterior, basado en la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: *“Quiero hacer un alcance, hice una corrección. No sé si lo vieron, informaron al Secretario”.*

CONCEJAL VELÁSQUEZ: *“Hay una firma de usted Alcalde, en el punto 11, las piscinas, el parque pleistocénico, eso será”.*

ALCALDE CARRILLO: *“Si, era que se había subido a \$3.500.-, y lo mantuve en \$3.000.-”.*

CONCEJAL VELÁSQUEZ: *“Era justamente lo que pedí Alcalde. Estamos de acuerdo”.*

- ALCALDE CARRILLO: *“Es la única modificación que le hizo. Consideré que 3.500.- era mucho y lo mantuve en 3.000.-”.*

CONCEJAL CASTILLA: *“Muy bien”.*

CONCEJAL VELÁSQUEZ: *“Lo otro sobre el punto Alcalde, que me parece muy relevante, hace rato que veníamos pidiendo personalmente el tema del ingreso de los camiones que no son habituales recolectores de basuras, sino que son vehículos contratados por particulares o empresas o gente que ingresaba al vertedero de Curaco y hoy día se rebajó considerablemente ese valor y así también podemos a lo mejor solucionar un poco lo que es la basura, 1,5 a 5.000 kilos, ese tuvo una rebaja de 5.000.- a 10.000.- también y de 10.000.- y más igual. Creo que fue un buen avance.”.*

ALCALDE CARRILLO: *“En relación a eso, tuve una reunión con todas aquellas personas que se dedican a este rubro y conversamos largamente el tema y esperamos que con esto ya haya menos micro basurales en los caminos rurales de nuestras comunidades”.*

CONCEJAL VELASQUEZ: *“No, ahora son valores asequibles”.*

-ALCALDE CARRILLO: *“Exacto. O sea, hoy día no hay justificación para no ir al vertedero”.*

CONCEJAL VELÁSQUEZ: *“Exacto, era lo que ellos querían igual, también me reuní con ellos, lo que ellos pedían era eso”.*

CONCEJAL CASTILLA: *“Este tema lo vimos en reunión de Comisión, así es que estoy de acuerdo”.*

CONCEJALA CANALES: *“Alcalde, ese día de la reunión también insistí en bajar un poco los valores de los servicios de la Clínica Veterinaria, y se dieron las explicaciones en la reunión de Régimen Interno, y no hubo acuerdo, se mantienen los mismos valores. Y lo otro es que, espero que ojalá durante el año se pueda agregar la atención felina”.*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: *Sí, bueno, hay que señalar que tampoco se subieron. Y eso ya es un gran aporte para la comunidad, no subir valores. Y hay un compromiso con usted, Concejala, y lo vamos a hacer, así es que ahí ya se habló con don Raúl Sporman y lo vamos a incorporar”.*

CONCEJALA CANALES: *“Gracias, alcalde ahora sí, con gusto voy a aprobar”.*

ALCALDE CARRILLO: *“Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.*

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2024, conforme a los siguientes cambios sugeridos:

1.- DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

TÍTULO III.

- Artículo 5, Número 4: letras b), c), d).
- Artículo 6, Números: 4.2, 4.3
- Artículo 6, Número 6, de las letras de la a) hasta la f) se traspasan a la DIDECO.
- Artículo 6, Número 7, cambia a Número 6
- Artículo 7, Número 1:
 - letra a) N°5, 6
 - letra b) N°2
 - número 2: letras c), d), e)
 - numero 3: letra h)
 - número 6, letra a)
 - número 7, en este ítem se elimina la letra h) de la ordenanza actual (123/2022), por ende la letra i) quedará en la letra h)

2.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

TÍTULO IV

- Artículo 9, números 7-10.

3.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

TÍTULO IV

- Artículos 13, números 11, 15, 16 y 21.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

-Señalándose que en el Artículo 13, número 11, punto 3, se modifica que los mayores de 12 años cancelarán \$3.000.- y no \$3.500.- como se había indicado.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1924 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°654.-

Al respecto, me permito informar que, tal como planteó el Señor Alcalde, tanto en la sesión de Concejo Municipal al cual se alude en la presente deliberación como en otras instancias previas, los precios de los servicios entregados por los recintos Veterinaria Luis Apolo (Ovejería) y Centro de Esterilización Canina (Curaco) se mantendrán sin mayores variaciones para el año 2024, considerando que estos se rigen en base un guarismo proyectado en base a la UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no aumentar la valorización de servicios, tal cual señala el Señor Alcalde, ya es un aporte significativo para la economía familiar de las vecinas y vecinos de nuestra comuna. Complementando lo anterior, para el año 2024 tenemos como prioridad ir avanzando en la cobertura médica de las mascotas y animales de compañía, agregando más servicios e implementando gradualmente dentro desarrollo del próximo año en curso atenciones felinas como test de distintas enfermedades y tratamiento para afecciones como la conjuntivitis, tiña o sarna, entre otras.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°3010, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40/2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°486/2023. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala señora VERENA SCHUCK, y de acuerdo a la Deliberación N°486/2023, que hace mención a informar respecto al Funcionamiento de las Calderas en los Establecimientos Educativos.

Se Informa lo siguiente

Se realizó Licitación mediante trato directo, a la empresa R.Y.B de Reinaldo Bustamante Saldaña, para el mantenimiento y reparaciones puesta en marcha para todos los establecimientos educacionales, se adjunta informes de la empresa ya antes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mencionada donde informa las reparaciones a ejecutar posterior al servicio. Esto, debido a que no es posible proyectar las fallas de las calderas in situ, por lo que esta Unidad está preparando una nueva puesta en marcha, que considera nuevas reparaciones y así, preparar los equipos de calefacción para el año 2024. Se informa además que, el mantenimiento de las calderas será responsabilidad de los establecimientos a partir del año 2024, y donde este D.A.E.M. se comprometió a realizar 2 puestas en marchas anuales y mayores recursos financieros para este propósito.

Se adjunta

1.- Informe del Servicio ya realizado que será parte de la nueva puesta en marcha que será enviada a licitaciones antes del 18 de diciembre del presente año.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted; HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD.: N°3011, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°40/2023 DE FECHA 07.11.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°473/2023. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en conformidad a Deliberación N°473/2023, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2023, Punto N°01 presentado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, adjunto remito a Usted informe elaborado por el Asesor Experto ACHS en Prevención - Área D.A.E.M., que contiene información de ingresos por accidentes de trabajo y por posibles enfermedades profesionales, correspondientes a este departamento al 29.11.2023.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.12 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS
8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**